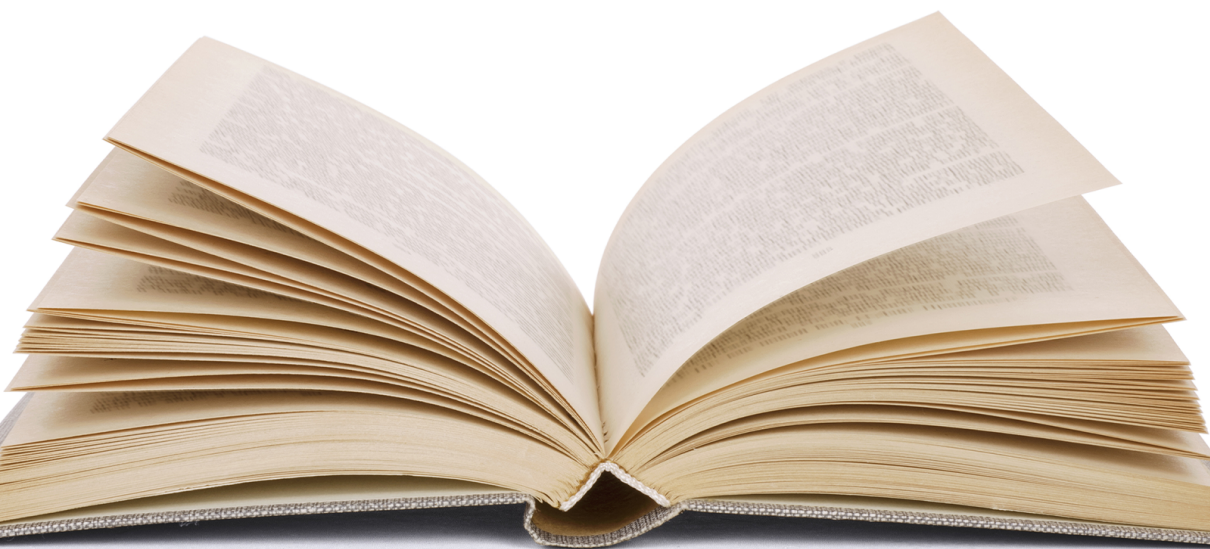




LA AUDITORÍA ACADÉMICA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS EN UNIVERSIDADES

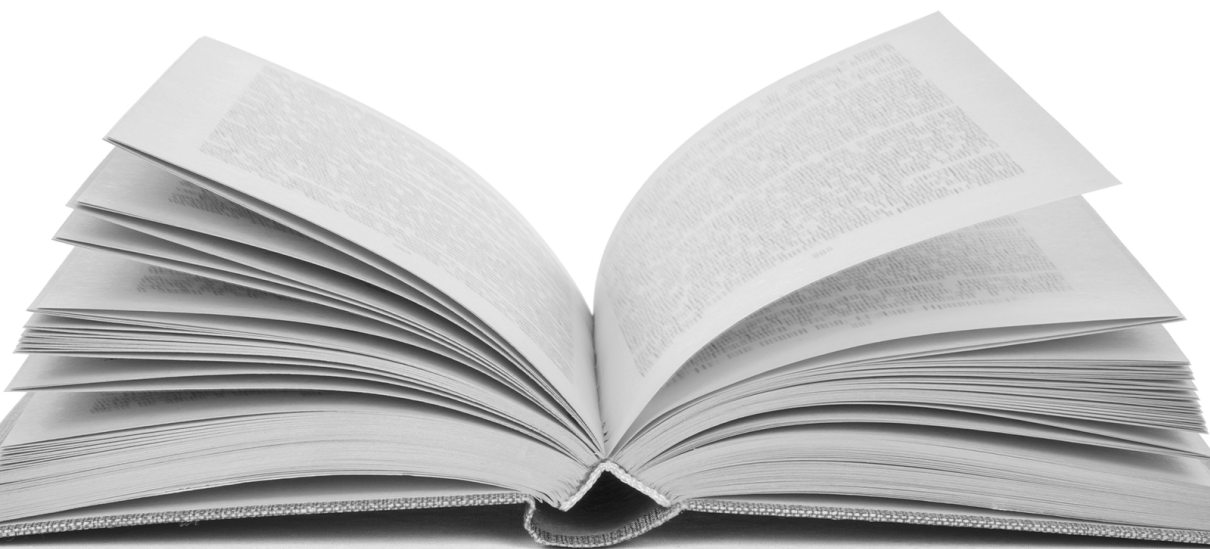
Víctor Raúl Ochoa Aquije | Martha Teresa Ecos Ramos | Sandra Salazar Palomino

Margoth Moreno Huamán | Delma Diana Reynoso Canicani | Jubenal Mendoza Valenzuela

Esther Reyna Merino Ascue | Artemio Montesinos Palomino | Yamill Alam Barrionuevo Inca Roca

Yavell Adhemir Barrionuevo Inca Roca | Rocio Cahuana Lipa | Julio Cesar Machaca Mamami


Ano 2023



LA AUDITORÍA ACADÉMICA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS EN UNIVERSIDADES

Víctor Raúl Ochoa Aquije | Martha Teresa Ecos Ramos | Sandra Salazar Palomino

Margoth Moreno Huamán | Delma Diana Reynoso Canicani | Jubenal Mendoza Valenzuela

Esther Reyna Merino Ascue | Artemio Montesinos Palomino | Yamill Alam Barrionuevo Inca Roca

Yavell Adhemir Barrionuevo Inca Roca | Rocio Cahuana Lipa | Julio Cesar Machaca Mamami


Ano 2023

Editora chefe

Profª Drª Antonella Carvalho de Oliveira

Editora executiva

Natalia Oliveira

Assistente editorial

Flávia Roberta Barão

Bibliotecária

Janaina Ramos

Projeto gráfico

Camila Alves de Cremo

Luiza Alves Batista

Nataly Evilin Gayde

Imagens da capa

iStock

Edição de arte

Luiza Alves Batista

2023 by Atena Editora

Copyright © Atena Editora

Copyright do texto © 2023 Os autores

Copyright da edição © 2023 Atena

Editora

Direitos para esta edição cedidos à Atena Editora pelos autores.

Open access publication by Atena

Editora



Todo o conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição *Creative Commons*. Atribuição-Não-Comercial-NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

O conteúdo do texto e seus dados em sua forma, correção e confiabilidade são de responsabilidade exclusiva dos autores, inclusive não representam necessariamente a posição oficial da Atena Editora. Permitido o *download* da obra e o compartilhamento desde que sejam atribuídos créditos aos autores, mas sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

Todos os manuscritos foram previamente submetidos à avaliação cega pelos pares, membros do Conselho Editorial desta Editora, tendo sido aprovados para a publicação com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

A Atena Editora é comprometida em garantir a integridade editorial em todas as etapas do processo de publicação, evitando plágio, dados ou resultados fraudulentos e impedindo que interesses financeiros comprometam os padrões éticos da publicação. Situações suspeitas de má conduta científica serão investigadas sob o mais alto padrão de rigor acadêmico e ético.

Conselho Editorial

Ciências Humanas e Sociais Aplicadas

Prof. Dr. Adilson Tadeu Basquerote Silva – Universidade para o Desenvolvimento do Alto Vale do Itajaí

Prof. Dr. Alexandre de Freitas Carneiro – Universidade Federal de Rondônia

Prof. Dr. Alexandre Jose Schumacher – Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Paraná

Prof. Dr. Américo Junior Nunes da Silva – Universidade do Estado da Bahia

Profª Drª Ana Maria Aguiar Frias – Universidade de Évora

Profª Drª Andréa Cristina Marques de Araújo – Universidade Fernando Pessoa

Prof. Dr. Antonio Carlos da Silva – Universidade de Coimbra

Prof. Dr. Antonio Carlos Frasson – Universidade Tecnológica Federal do Paraná
 Prof. Dr. Antonio Gasparetto Júnior – Instituto Federal do Sudeste de Minas Gerais
 Prof. Dr. Antonio Isidro-Filho – Universidade de Brasília
 Prof. Dr. Arnaldo Oliveira Souza Júnior – Universidade Federal do Piauí
 Prof. Dr. Carlos Antonio de Souza Moraes – Universidade Federal Fluminense
 Prof^ª Dr^ª Caroline Mari de Oliveira Galina – Universidade do Estado de Mato Grosso
 Prof. Dr. Crisóstomo Lima do Nascimento – Universidade Federal Fluminense
 Prof^ª Dr^ª Cristina Gaio – Universidade de Lisboa
 Prof. Dr. Daniel Richard Sant’Ana – Universidade de Brasília
 Prof. Dr. Deyvison de Lima Oliveira – Universidade Federal de Rondônia
 Prof^ª Dr^ª Dilma Antunes Silva – Universidade Federal de São Paulo
 Prof. Dr. Edvaldo Antunes de Farias – Universidade Estácio de Sá
 Prof. Dr. Elson Ferreira Costa – Universidade do Estado do Pará
 Prof. Dr. Eloi Martins Senhora – Universidade Federal de Roraima
 Prof^ª Dr^ª Geuciane Felipe Guerim Fernandes – Universidade Estadual de Londrina
 Prof. Dr. Gustavo Henrique Cepolini Ferreira – Universidade Estadual de Montes Claros
 Prof. Dr. Humberto Costa – Universidade Federal do Paraná
 Prof^ª Dr^ª Ivone Goulart Lopes – Istituto Internazionele delle Figlie de Maria Ausiliatrice
 Prof. Dr. Jadilson Marinho da Silva – Secretaria de Educação de Pernambuco
 Prof. Dr. Jadson Correia de Oliveira – Universidade Católica do Salvador
 Prof. Dr. Jodeyson Islony de Lima Sobrinho – Universidade Estadual do Oeste do Paraná
 Prof. Dr. José Luis Montesillo-Cedillo – Universidad Autónoma del Estado de México
 Prof^ª Dr^ª Juliana Abonizio – Universidade Federal de Mato Grosso
 Prof. Dr. Julio Candido de Meirelles Junior – Universidade Federal Fluminense
 Prof. Dr. Kárpio Márcio de Siqueira – Universidade do Estado da Bahia
 Prof^ª Dr^ª Kátia Farias Antero – Faculdade Maurício de Nassau
 Prof^ª Dr^ª Keyla Christina Almeida Portela – Instituto Federal do Paraná
 Prof^ª Dr^ª Lina Maria Gonçalves – Universidade Federal do Tocantins
 Prof^ª Dr^ª Lucicleia Barreto Queiroz – Universidade Federal do Acre
 Prof. Dr. Luis Ricardo Fernandes da Costa – Universidade Estadual de Montes Claros
 Prof. Dr. Lucio Marques Vieira Souza – Universidade do Estado de Minas Gerais
 Prof^ª Dr^ª Natiéli Piovesan – Instituto Federal do Rio Grande do Norte
 Prof^ª Dr^ª Marianne Sousa Barbosa – Universidade Federal de Campina Grande
 Prof^ª Dr^ª Marcela Mary José da Silva – Universidade Federal do Recôncavo da Bahia
 Prof. Dr. Marcelo Pereira da Silva – Pontifícia Universidade Católica de Campinas
 Prof. Dr. Marcelo Pereira da Silva – Pontifícia Universidade Católica de Campina
 sProf^ª Dr^ª Maria Luzia da Silva Santana – Universidade Federal de Mato Grosso do Sul
 Prof. Dr. Miguel Rodrigues Netto – Universidade do Estado de Mato Grosso
 Prof. Dr. Pedro Henrique Máximo Pereira – Universidade Estadual de Goiás
 Prof. Dr. Pablo Ricardo de Lima Falcão – Universidade de Pernambuco
 Prof^ª Dr^ª Paola Andressa Scortegagna – Universidade Estadual de Ponta Grossa
 aProf^ª Dr^ª Rita de Cássia da Silva Oliveira – Universidade Estadual de Ponta Grossa
 Prof. Dr. Rui Maia Diamantino – Universidade Salvador
 Prof^ª Dr^ª Sandra Regina Gardacho Pietrobon – Universidade Estadual do Centro-Oeste
 Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares – Universidade Federal do Piauí
 Prof. Dr. Urandi João Rodrigues Junior – Universidade Federal do Oeste do Pará
 Prof^ª Dr^ª Vanessa Bordin Viera – Universidade Federal de Campina Grande
 Prof^ª Dr^ª Vanessa Ribeiro Simon Cavalcanti – Universidade Federal da Bahia / Universidade de Coimbra
 Prof. Dr. William Cleber Domingues Silva – Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro
 Prof. Dr. Willian Douglas Guilherme – Universidade Federal do Tocantins

La auditoria academica en el cumplimiento de objetivos en universidades

Diagramação: Natália Sandrini de Azevedo
Correção: Yaiddy Paola Martinez
Indexação: Amanda Kelly da Costa Veiga
Revisão: Os autores

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)	
A912	La auditoria academica en el cumplimiento de objetivos en universidades / Victor Raúl Ochoa Aquije, Martha Teresa Ecos Ramos, Sandra Salazar Palomino, et al. – Ponta Grossa - PR: Atena, 2023. Otros autores Margoht Moreno Huamán Delma Diana Reynoso Canicani Jubenal Mendoza Valenzuela Esther Reyna Merino Ascue Artemio Montesinos Palomino Yamill Alam Barrionuevo Inca Roca Yavell Adhemir Barrionuevo Inca Roca Rocio Cahuana Lipa Julio Cesar Machaca Mamami Formato: PDF Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader Modo de acceso: World Wide Web Inclui bibliografía ISBN 978-65-258-1089-8 DOI: https://doi.org/10.22533/at.ed.898232404 1. Educación Superior. 2. Universidades. I. Aquije, Victor Raúl Ochoa. II. Ramos, Martha Teresa Ecos. III. Palomino, Sandra Salazar. IV. Título. CDD 378
Elaborado por Bibliotecária Janaina Ramos – CRB-8/9166	

Atena Editora
Ponta Grossa – Paraná – Brasil
Telefone: +55 (42) 3323-5493
www.atenaeditora.com.br
contato@atenaeditora.com.br

DECLARAÇÃO DOS AUTORES

Os autores desta obra: 1. Atestam não possuir qualquer interesse comercial que constitua um conflito de interesses em relação ao conteúdo publicado; 2. Declaram que participaram ativamente da construção dos respectivos manuscritos, preferencialmente na: a) Concepção do estudo, e/ou aquisição de dados, e/ou análise e interpretação de dados; b) Elaboração do artigo ou revisão com vistas a tornar o material intelectualmente relevante; c) Aprovação final do manuscrito para submissão.; 3. Certificam que o texto publicado está completamente isento de dados e/ou resultados fraudulentos; 4. Confirmam a citação e a referência correta de todos os dados e de interpretações de dados de outras pesquisas; 5. Reconhecem terem informado todas as fontes de financiamento recebidas para a consecução da pesquisa; 6. Autorizam a edição da obra, que incluem os registros de ficha catalográfica, ISBN, DOI e demais indexadores, projeto visual e criação de capa, diagramação de miolo, assim como lançamento e divulgação da mesma conforme critérios da Atena Editora.

DECLARAÇÃO DA EDITORA

A Atena Editora declara, para os devidos fins de direito, que: 1. A presente publicação constitui apenas transferência temporária dos direitos autorais, direito sobre a publicação, inclusive não constitui responsabilidade solidária na criação dos manuscritos publicados, nos termos previstos na Lei sobre direitos autorais (Lei 9610/98), no art. 184 do Código Penal e no art. 927 do Código Civil; 2. Autoriza e incentiva os autores a assinarem contratos com repositórios institucionais, com fins exclusivos de divulgação da obra, desde que com o devido reconhecimento de autoria e edição e sem qualquer finalidade comercial; 3. Todos os e-book são *open access*, *desta forma* não os comercializa em seu site, sites parceiros, plataformas de *e-commerce*, ou qualquer outro meio virtual ou físico, portanto, está isenta de repasses de direitos autorais aos autores; 4. Todos os membros do conselho editorial são doutores e vinculados a instituições de ensino superior públicas, conforme recomendação da CAPES para obtenção do Qualis livro; 5. Não cede, comercializa ou autoriza a utilização dos nomes e e-mails dos autores, bem como nenhum outro dado dos mesmos, para qualquer finalidade que não o escopo da divulgação desta obra.

El libro se fundamenta en la auditoría académica en las universidades. Los cambios acontecidos en la educación superior asociados a la creciente heterogeneidad y diversidad de instituciones, el incremento de la investigación científica, el impacto de las nuevas tecnologías, la mercantilización de la educación, y el desarrollo de nuevas carreras y áreas del conocimiento con base interdisciplinaria, han llevado a la necesidad de establecer en cada país mecanismos de control que contribuyan a garantizar el cumplimiento de un conjunto de indicadores “representativos”, de alguna manera, de la calidad de las instituciones. La auditoría constituye una herramienta valiosa para identificar los riesgos o problemas presentados en una entidad, y dar una pronta solución a dichos hallazgos. La implantación de los procesos de evaluación institucional en las instituciones de educación superior peruana transita por significativas transformaciones sociales, lo que implica también la modernización continua de los propios procesos evaluativos, de manera tal que contengan las nuevas exigencias y los requisitos para consolidar, paulatinamente, los procesos sustantivos y el impacto social de la universidad, y puedan sistematizarse los movimientos hacia los cambios organizacionales y el desarrollo general de la educación superior en condiciones de mejora continua. Se analizaron las prácticas en las auditorías internas y revisiones de la calidad de la educación a los requisitos de la cultura de mejora de la calidad. Los resultados obtenidos del trabajo, muestran existe una influencia directa y significativa entre las auditorías académicas y el cumplimiento de los objetivos académicos en la Universidad. Por lo tanto, La auditoría académica se centra en el examen sistemático de requisitos normativos de docencia, investigación y extensión. Ello la orienta hacia la evaluación de la calidad de los procesos sustantivos de la universidad.

RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
RESEÑA HISTÓRICA DE LAS UNIVERSIDADES	4
Universidades Nacionales Peruanas	4
Marco General de las Universidades Nacionales	4
Infraestructura de las Universidades Nacionales.....	4
Planeación Estratégica de las Universidades Nacionales	5
CONTROL EFECTIVO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES	6
LA AUDITORÍA ACADÉMICA	9
Postulados Básicos de la Auditoría Académica.....	12
Criterios Básicos de la Auditoría Académica	12
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA ACADÉMICA	14
SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	15
Control Gubernamental	15
Control Interno Gubernamental	16
Control Externo Gubernamental	16
Principios del control gubernamental	17
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL.....	19
Características	19
Tipos de auditoría.....	19
Objetivos	20
Acciones de control de la auditoría académica.....	20
EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACADÉMICAS.....	21
Evaluación de las normas académicas.....	21
Evaluación de la capacitación docente	21
Evaluación de la programación curricular	21

Evaluación de sílabos	22
Análisis de la evaluación académica	22
Evaluación de las áreas de registros académicos	22
Procedimientos de auditoría académica	23
Evidencia de auditoría académica	24
EVIDENCIAS Y LAS FASES DE AUDITORÍA	25
En el planeamiento	25
En la ejecución	25
En el informe.....	25
Evidencia Física	26
Evidencia Documental	27
Hallazgos de auditoría académica	28
LA AUDITORÍA ACADÉMICA Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ACADÉMICOS EN UNIVERSIDADES CASO DE ESTU- DIO UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	30
Tipo de investigación	30
Diseño y esquema de la investigación	30
Población y muestra de la investigación	31
Población	31
Muestra	31
Población y Muestra	32
Instrumentos de recolección de datos.....	32
Técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos	32
Confiabilidad y validez	32
Confiabilidad del instrumento	32
Criterio de confiabilidad valores	33
Validez del Instrumento	33
Validez de la variable auditoría académica	33

Comunalidades	34
Varianza total explicada	35
Conclusión	36
Estadísticos de fiabilidad	36
Criterio de confiabilidad valores	36
Análisis de fiabilidad	36
Validez del Instrumento	37
Comunalidades	37
Varianza total explicada	39
Conclusión	39
RESULTADOS	40
Análisis Cuantitativo y cualitativo de las variables	40
Prueba de hipótesis	41
Hipótesis general	41
Prueba de hipótesis Correlacional	44
Magnitudes de correlación según valores del coeficiente de correlación "rho" de Spearman	44
Planteamiento de hipótesis	45
Prueba de correlación de variables	46
CONCLUSIÓN CIENTÍFICA:	46
Prueba de hipótesis general	46
<u>Prueba de Chi Cuadrado</u>	<u>46</u>
Conclusión	47
Prueba de hipótesis específicas	48
DISCUSIÓN DE RESULTADOS	50
Contrastación de los Resultados del Trabajo de Campo	50
Contrastación de la Hipótesis General	50

CONCLUSIONES	51
REFERENCIAS	52
SOBRE LOS AUTORES.....	53

RESUMEN

La auditoría, en su forma general, es un proceso sistemático de obtención de evidencia de manera independiente y documentada, que podría utilizarse para determinar en qué medida se cumplen los criterios de auditoría.

Esta investigación se ocupó de la conformidad de las prácticas en las auditorías internas y revisiones de la calidad de la educación a los requisitos de la cultura de mejora de la calidad. Se utilizó el diseño de encuesta descriptivo de la investigación. Se recopilaron datos de 38 instructores universitarios. Se utilizó un modo binario de cuestionario y entrevista semiestructurada para recopilar datos.

Los participantes fueron las autoridades, docentes y estudiantes del último ciclo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, tomándose como parámetros de investigación la Auditoría Académica y el Cumplimiento de los Objetivos Académicos. Su propósito es determinar la efectividad de la auditoría académica en el cumplimiento de los objetivos académicos en el desarrollo del ciclo regular académico de la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas, y así elevar el rendimiento académico y el cumplimiento de los objetivos. El estudio se justifica porque brinda aporte teórico, metodológico, pedagógico y social.

Metodológicamente la investigación es de carácter cuantitativo experimental, donde la población estuvo conformada por 04 autoridades, 35 docentes y 22 estudiantes del último ciclo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas. Las técnicas de recolección de datos fueron la entrevista o encuesta.

El procesamiento de datos recogidos permitió encontrar los siguientes resultados: existe una influencia directa y significativa entre las auditorías académicas y el cumplimiento de los objetivos académicos en la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas en el año 2021.

ABSTRACT

This Auditing, in its general form, is a systematic process of independently obtaining documented evidence that could be used to determine the extent to which audit criteria are met.

This research addressed the conformance of practices in internal audits and reviews of educational quality to the requirements of the culture of quality improvement. The descriptive survey design of the research was improved. Data was collected from 38 university instructors. A binary mode of questionnaire and semi-structured interview was brought out to collect data.

The participants were the authorities, teachers and students of the last cycle of the Professional School of Business Administration, taking as research parameters the Academic Audit and the Fulfillment of Academic Objectives. Its purpose is to determine the effectiveness of the academic audit in the fulfillment of the academic objectives in the development of the regular academic cycle of the José María Arguedas de Andahuaylas National University, and thus increase the academic performance and the fulfillment of the objectives. The study is justified because it provides theoretical, methodological, pedagogical and social contribution.

Methodologically, the research is of a quantitative experimental nature, where the population was made up of 04 authorities, 35 teachers and 22 students of the last cycle of the Professional School of Business Administration. The data collection techniques were the interview or survey.

The processing of the collected data allowed us to find the following results: there is a direct and significant influence between the academic audits and the fulfillment of the academic objectives at the José María Arguedas de Andahuaylas National University in 2021.

INTRODUCCIÓN

La calidad representa una forma de gestión en la que predomina la preocupación por satisfacer al usuario, y por mejorar día a día los procesos y resultados. En una institución u organización como la universidad, la calidad se extiende al conjunto de sus fines, los sistemas que la integran, los procesos que desarrolla y los resultados que obtiene.

La investigación titulada: “La Auditoría Académica y su Influencia en el Cumplimiento de los Objetivos Académicos en la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas”; cuyo objetivo es determinar la manera en que la Auditoría Académica puede contribuir al cumplimiento de los objetivos académicos de la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas.

La visión de la auditoría académica es la sinergia con la administración, a través de la evaluación de las actividades académicas, asesoría y consultoría especializada. De este modo el paradigma es el trabajo conjunto, pero respetando la independencia y objetividad de los auditores. Para que la auditoría académica, cumpla con estos nuevos retos, debe formular, programas, procedimientos, técnicas y prácticas que permitan obtener la evidencia suficiente, competente y relevante del desarrollo de las actividades académicas que se desarrollan en la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas en sus escuelas, facultades y departamentos académicos.

En el libro se muestra la importancia de la auditoría académica que orienta hacia la evaluación de la calidad de los procesos sustantivos de la universidad. Lográndose que la auditoría académica puede contribuir a la evaluación de dichos requisitos desde una perspectiva sistémica.

RESEÑA HISTÓRICA DE LAS UNIVERSIDADES

El conocimiento, comprensión y aplicación que desde siempre fueron espontáneas, con el transcurrir del tiempo fueron organizadas e institucionalizadas, fueron limitadas y fijadas en las Universidades, donde los saberes organizados se guardaron, se especializaron, y se difundieron hasta hoy. Desde entonces, la historia de las universidades es la historia de las instituciones que contienen saberes para guardar, saberes para distribuir, saberes para descubrir, saberes que se producen, se inventan, se censuran, o simplemente se repiten.

En el Perú, la **Ley Universitaria N° 30220** establece que las Universidades están integradas por profesores, estudiantes y graduados.

Las Universidades se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber y la cultura, y a su extensión y proyección sociales.

Las Universidades tienen autonomía académica, normativa, administrativa y económica dentro de la ley.

UNIVERSIDADES NACIONALES PERUANAS

Marco General de las Universidades Nacionales

Las Universidades Nacionales, son entidades integradas por profesores, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber y la cultura y a su extensión y proyección sociales. Tienen autonomía académica, normativa, administración y económica dentro de la Ley.

La Ley Universitaria, establece sus fines, régimen académico y administrativo, los estudios y grados que otorga, su gobierno y otros aspectos relacionados con su actividad.

INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

Conjunto de elementos o servicios que se consideran necesarios para el funcionamiento de las universidades nacionales. Los elementos están constituidos por terrenos, locales académicos, locales administrativos, maquinaria y equipo, unidades de transportes, muebles y enseres y otros equipos diversos necesarios para el funcionamiento de las universidades.

En cuanto a servicios, está referido a los procesos y procedimientos de los servicios que prestan las universidades nacionales; tales como, ingresos, proceso académico, proceso de graduación, proceso de titulación; sistema de pagos, sistema de cobros, etc.

De acuerdo con la Enciclopedia Encarta® 2005, también se puede hablar de infraestructura social y económica.

En ese sentido la infraestructura social comprende a la forma como están organizadas las personas de las universidades; es decir en autoridades, funcionarios, docentes, trabajadores no docentes, estudiantes, egresados, graduados. Cada uno de estos grupos tiene intereses propios e intereses corporativos, por tanto su participación en de suma importancia en la administración de las Universidades Nacionales.

En cuanto a la infraestructura económica está referida a la forma como estructuran las universidades nacionales sus fuentes de financiamiento e inversiones para que puedan funcionar. Los recursos del tesoro, los recursos directamente recaudados, las donaciones y legados constituyen las fuentes básicas de financiamiento. En base a estas fuentes se obtienen las inversiones necesarias para la gestión académica y administrativa. Las Universidades Nacionales deben disponer de una adecuada estructura de financiamiento e inversiones para poder llevar a cabo sus actividades en las mejores condiciones.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

El Artículo 55 de la Ley No. 27209, establece que las entidades del Estado deben formular el Plan Estratégico Institucional.

El Decreto Supremo No. 187-2001-EF, establece que los Planes Estratégicos Multilaterales, estarán compuestos de los siguientes elementos: i) Visión del país al 2021; ii) Misión del Estado; iii) Objetivo general del gobierno; iv)) Principales prioridades nacionales para el período 2002-2006. Asimismo esta norma contiene la Programación general y específica por sectores institucionales.

El Marco Macroeconómico Multianual 2006-2008, contiene: i) La declaración de principios de política fiscal; ii) La situación general y perspectivas: Desarrollos perspectivas y Escenario Macroeconómico; iii) Ingresos, Gastos y Financiamiento público.

La Resolución No. 399-2001-EF/10, establece las disposiciones específicas para la formulación de los Planes Estratégicos Institucionales. Al respecto se establece los diversos aspectos de: i) Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI); ii) La Programación Multianual de Inversión Pública (PMIP); y, iii) La Estructura de los Planes Estratégicos Multianuales (PEM).

Esta norma establece que la formulación de los Planes Estratégicos Multianuales, deben contener la siguiente información: i) El Diagnóstico; ii) Las Perspectivas a mediano y largo plazo (Visión y Misión); iii) Los Objetivos Estratégicos generales y específicos; iv) Las Acciones Permanentes y Temporales; v) Los Indicadores para la medición del desempeño; y, vi) Los recursos necesarios para su implementación.

CONTROL EFECTIVO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

Las universidades nacionales están sujetas al Sistema Nacional de Control, por la condición de ser entidades del Estado.

La Ley Universitaria dispone que la Asamblea Nacional de Rectores puede ordenar la práctica de auditorías destinadas a velar por el recto uso de los recursos de las universidades. Dentro de los seis meses de concluido un período presupuestal, las universidades nacionales rinden cuenta del ejercicio a la Contraloría General de la República, informan al Congreso y publican gratuitamente en el Diario oficial el balance respectivo

La Oficina del Órgano de Control Institucional, está a cargo de la evaluación del Sistema de Control Interno de las universidades nacionales. Esta dependencia depende administrativa y funcionalmente de la Contraloría General de la República.

Las universidades nacionales están sujetas al Sistema Nacional de Control.

La Asamblea Nacional de Rectores puede ordenar la práctica de auditorías destinadas a velar por el recto uso de los recursos de las universidades. Dentro de los seis meses de concluido un período presupuestal, las universidades públicas rinden cuenta del ejercicio a la Contraloría General de la República, informan al Congreso y publican gratuitamente en el Diario oficial el balance respectivo.

La Oficina de Control Institucional (OCI), está a cargo de la evaluación del Sistema de Control Interno de las universidades públicas. Esta dependencia depende de la Contraloría General de la República.

El control es el proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías: Efectividad y eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas.

El control interno, de acuerdo con el Informe COSO, posee cinco componentes que pueden ser implementados en todas las entidades de acuerdo a las características administrativas, operacionales y de tamaño; los componentes son: un ambiente de control, una valoración de riesgos, las actividades de control (políticas y procedimientos), información y comunicación y finalmente el monitoreo o supervisión.

La implementación del control interno implica que cada uno de sus componentes estén aplicados a cada categoría esencial de la empresa convirtiéndose en un proceso integrado y dinámico permanentemente, como paso previo cada entidad debe establecer los objetivos, políticas y estrategias relacionadas entre si con el fin de garantizar el desarrollo organizacional y el cumplimiento de las metas corporativas; aunque el sistema

de control interno debe ser intrínseco a la administración de la entidad y busca que esta sea más flexible y competitiva en el mercado se producen ciertas limitaciones inherentes que impiden que el sistema como tal sea 100% confiable y donde cabe un pequeño porcentaje de incertidumbre, por esta razón se hace necesario un estudio adecuado de los riesgos internos y externos con el fin de que el control provea una seguridad razonable para la categoría a la cual fue diseñado, estos riesgos pueden ser atribuidos a fallas humanas como la toma de decisiones erróneas, simples equivocaciones o confabulaciones de varias personas, es por ello que es muy importante la contratación de personal con gran capacidad profesional, integridad y valores éticos así como la correcta asignación de responsabilidades bien delimitadas donde se interrelacionan unas con otras con el fin de que no se rompa la cadena de control fortaleciendo el ambiente de aplicación del mismo, cada persona es un eslabón que garantiza hasta cierto punto la eficiencia y efectividad de la cadena, cabe destacar que la responsabilidad principal en la aplicación del control interno en la organización debe estar siempre en cabeza de la administración o alta gerencia con el fin de que exista un compromiso real a todos los niveles de la empresa, siendo función de la oficina de control interno o quien haga sus veces, la adecuada evaluación o supervisión independiente del sistema con el fin de garantizar la actualización, eficiencia y existencia a través del tiempo, estas evaluaciones pueden ser continuas o puntuales sin tener una frecuencia predeterminada o fija, así mismo es conveniente mantener una correcta documentación con el fin de analizar los alcances de la evaluación, niveles de autorización, indicadores de desempeño e impactos de las deficiencias encontradas, estos análisis deben detectar en un momento oportuno como los cambios internos o externos del contexto empresarial pueden afectar el desarrollo o aplicación de las políticas en función de la consecución de los objetivos para su correcta evaluación.

El control es efectivo, cuando no entorpece las funciones administrativas y operativas y además cuando se toman en cuenta las sugerencias y recomendaciones de los órganos responsables del mismo y cuando se aplican las medidas correctivas necesarias para optimizar la gestión empresarial.

El control efectivo, es el proceso de comprobación destinado a determinar si se siguen o no los planes, si se están haciendo o no progresos para la consecución de los objetivos propuestos y el proceso de actuación, si fuese preciso, para corregir cualquier desviación. De forma más concisa, E. Gironella Mac Graw, citado por el Informativo Caballero Bustamante, denomina “Control interno efectivo al plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que sirven para ayudar a los integrantes del gobierno de las empresas en el mejor desempeño de sus funciones”.

De acuerdo con el Informe COSO, los sistemas de control interno funcionan a distintos niveles de efectividad. De la misma forma, un sistema determinado puede funcionar de manera diferente en momentos distintos.

De acuerdo con el informe COSO, cuando un sistema de control alcanza el estándar a continuación, puede considerarse un sistema “efectivo”.

El control interno puede considerarse efectivo si: i) Se están logrando los objetivos operacionales de la entidad; ii) Disponen de información adecuada hasta el punto de lograr los objetivos operacionales de la entidad; iii) Si se prepara de forma fiable la información financiera, económica y patrimonial de la entidad; y, iv) Si se cumplen las leyes y normas aplicables.

Mientras que el control es un proceso, su efectividad es un estado o condición del proceso en un momento dado, el mismo que al superar los estándares establecidos facilita la buena administración de las universidades nacionales.

LA AUDITORÍA ACADÉMICA

El estudio de la auditoría y su influencia en la administración de las empresas, ha sido una preocupación desde siempre.

J.A. Cashin, P.D. Neuwrith y J.F. Ley (1984), desde hace más de 40 años mencionaron que la continua expansión de las actividades modernas ha añadido pesadas cargas a la dirección de las entidades a la hora de mantener el control sobre operaciones extensas. El incremento en las actividades regulares, la descentralización, y la mayor dispersión geográfica han puesto por sí mismas serios retos al control a la administración. Hay que añadir, además los nuevos problemas relacionados con las fusiones y adquisiciones, la diversificación de bienes y servicios, la informática y otras tecnologías, el grado de complejidad alcanzado reclama una ejecución sobresaliente en todos los niveles de la administración. Los autores dicen, que desde mucho más antes, la dirección podría mantener el control a través del constante contacto personal con las operaciones de las entidades, con otros niveles de administración y hasta con los empleados individualmente. Los nuevos problemas han hecho necesario delegar responsabilidad y autoridad en numerosos niveles de supervisión. Sin embargo, la responsabilidad de la dirección no termina con esta asignación de funciones pues no puede delegar su responsabilidad general. Con la delegación de responsabilidades la dirección tuvo que encauzar el control a través de especialistas, los auditores, para poder mantener la vigilancia sobre la cadena de control de dirección. Es necesario un programa sistemático de revisión y valoración para comprobar que las responsabilidades delegadas han sido bien encausadas y que las políticas y procedimientos establecidos se han llevado a cabo como estaba previsto.

Más aún, si pudiese existir una revisión regular por un personal calificado para determinar que el sistema de control ha sido el adecuado y, a través de pruebas constantes, determinar que ha resultado operativamente efectivo, podría asegurarse la integridad del control y de la información. Sin tal seguridad, la dirección podría dudar de los estados financieros o la gestión cuando se utilice como guía para la toma de decisiones diaria. Sin tal seguridad, el auditor no puede confiar en el sistema de control interno, a no ser que incremente mucho sus evidencias y la extensión de los procedimientos de auditoría.

El instituto de auditores internos de Estados Unidos, a través de su Comité de Desarrollo Internacional, ha realizado un estudio de la auditoría para determinar lo que ha venido haciéndose en el campo de la misma y como se ha realizado. El primer estudio se realizó en 1957, seguido de otros en 1968, 1975, 1979, 1985, 1990, 1992. Cada uno de ellos ha demostrado que la función de auditoría aplicada a las entidades públicas y privadas

ha progresado notablemente en la extensión de su alcance hacia más áreas operacionales, acrecentando el estatus del informe del auditor interno.

En el año 1997, los directivos del Instituto de Auditores Internos de España cuando prologan la traducción el Informe COSO, dicen que es motivo de gran satisfacción presentar a los lectores de habla española y concretamente a los profesionales de la auditoría, del control, de la administración y gestión de las organizaciones, la traducción de la versión en inglés del INFORME COSO sobre control interno, publicación editada en los Estados Unidos en 1992 tras un largo período de discusión de más de cinco años y realizada por el grupo de trabajo que la Comisión Treadway formó con el objetivo fundamental de definir un nuevo marco conceptual del control interno capaz de integrar las diversas definiciones y conceptos que hasta ahora se han venido utilizando sobre este tema.

Las universidades públicas como entidades que necesitan administrarse en la forma más óptima posible tienen que hacer uso del sistema de control interno y su principal instrumento la auditoría con el fin de detectar, en el plazo deseado, cualquier desviación con respecto a los objetivos académicos, sociales y económicos establecidos por estas entidades y de limitar las sorpresas. La auditoría permite a la administración hacer frente a la rápida evolución del entorno económico y competitivo, así como a las exigencias y prioridades cambiantes de los clientes y adaptar su estructura para asegurar el crecimiento futuro.

La auditoría fomenta la eficiencia, reduce los riesgos de pérdida de valor de los activos y ayuda a garantizar la fiabilidad de la información y el cumplimiento de las leyes y normas vigentes. Debido a que la auditoría es útil para la consecución de muchos objetivos importantes de la administración de las universidades nacionales, cada vez es mayor la exigencia de disponer de mejores sistemas de control interno y de informes sobre los mismos, de este modo la auditoría es considerada cada vez más como una solución a numerosos problemas potenciales de la administración de las universidades nacionales.

La Resolución de Contraloría N° 072-98-CG, aprueba las normas técnicas de control interno para el Sector Público. En el preámbulo de esta norma se indica que conforme a la Ley No. 27785 la Contraloría General de la República como ente Rector del Sistema Nacional de Control, debe formular procedimientos y operaciones a ser empleados por las entidades públicas en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos de gestión y control interno; dentro de la política de modernización del Estado corresponde establecer pautas básicas homogéneas que orienten el accionar de las entidades del Sector Público, hacia la búsqueda de la efectividad, eficiencia y economía en sus operaciones, en el marco de una adecuada estructura del Control Interno y probidad administrativa.

En tal sentido, en el marco de flexibilidad señalado, resulta necesario proporcionar a las Entidades Públicas normas técnicas de control gerencial, que coadyuven a una adecuada orientación y unificación de sus controles internos, favoreciendo un funcionamiento orgánico y uniforme de la gestión pública y de utilización de los recursos públicos, en un ambiente satisfactorio de control interno y probidad. Las normas de control interno para el sector público son guías generales dictadas por la Contraloría General de la República, con el objeto de promover una sana administración de los recursos públicos en las entidades en el marco de una adecuada estructura de control interno. Estas normas establecen las pautas básicas y guían el accionar de las entidades del sector público hacia la búsqueda de la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones. Los Titulares (El Rector en el caso de las universidades) de cada entidad son responsables de establecer, mantener, revisar y actualizar la estructura de control interno, que debe estar en función a la naturaleza de sus actividades y volumen de operaciones, considerando en todo momento el costo-beneficio de los controles y procedimientos implantados.

La traducción del Internal Control Integrated Framework por el Instituto de Auditores Internos de España- Coopers & Lybrand SA., nos permite entender que los nuevos elementos del control interno: entorno de control, evaluación de los riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión, deben ser los llamados a aplicarse en las Universidades Nacionales, para que aporten el ambiente en el que los trabajadores desarrollen sus actividades y cumplan con sus responsabilidades de control, evalúen los riesgos relacionados con el cumplimiento de determinados objetivos, establezcan las ayudas para asegurar que se pongan en práctica las leyes, estatuto, reglamento, manuales, directivas, etc. de las universidades para hacer frente a dichos riesgos. Asimismo estos componentes permitirán que la información relevante se capte y se comunique por toda la universidad y luego supervisar y modificar según las circunstancias todos los mecanismos de gestión, de modo que se alcance eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información y se cumplan las leyes y normas aplicables.

En todo este contexto el control interno y su herramienta fundamental la auditoría, serán un medio utilizado para la consecución de los fines y no un fin en sí mismo. De lo antes indicado, se puede deducir, que los antecedentes que se han determinado, están constituidos por aspectos eminentemente normativos y doctrinarios, los que serán conocidos, comprendidos, analizados e interpretados adecuadamente para luego pasar a ser utilizados en el trabajo de investigación

Las Universidades Nacionales, no carecen de normas, menos de órganos institucionales; el problema es que todos estos mecanismos no vienen aportando a la administración de estas entidades, por lo que es necesario introducir la moderna auditoría

académica para que contribuya en forma eficiente, económica y eficaz a la buena administración.

POSTULADOS BÁSICOS DE LA AUDITORÍA ACADÉMICA

Los postulados son hipótesis básicas, premisas coherentes, principios lógicos y requisitos que contribuyen al desarrollo de las normas de auditoría y, sirven de soporte a las opiniones de los auditores en sus informes, especialmente, en casos en que no existen normas específicas aplicables. Mautz y Sharaf, indican que un postulado es una suposición que puede ser verificable y resulta esencial para el desarrollo de la teoría.

Los postulados básicos de la auditoría, son los siguientes:

- a. Autoridad legal para ejercer las actividades de auditoría académica;
- b. Aplicabilidad de las normas de auditoría;
- c. Importancia relativa;
- d. La auditoría se dirige a la mejora de las operaciones futuras, en vez de criticar solamente el pasado;
- e. Juicio imparcial de los auditores;
- f. El ejercicio de la auditoría impone obligaciones profesionales a los auditores;
- g. Acceso a todo tipo de información pública;
- h. Aplicación de la materialidad en la auditoría;
- i. Perfeccionamiento de los métodos y técnicas de auditoría;
- j. Existencia de controles internos apropiados;
- k. Las operaciones y contratos, están libres de irregularidades y actos de colusión;
- l. Responsabilidad (obligación de rendir cuenta) y auditoría.

CRITERIOS BÁSICOS DE LA AUDITORÍA ACADÉMICA

En el ámbito gubernamental los criterios de auditoría son emitidos por la Contraloría General de la República, con el fin de orientar la gestión de los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control. Los criterios básicos son líneas generales de acción que aseguran la uniformidad en las tareas que realizan los auditores.

Tales orientaciones promueven el cumplimiento de las actividades de manera efectiva, eficiente y económica; y, proporcionan una razonable seguridad de que se están logrando los objetivos y metas programados.

Es igualmente importante disponer de un conjunto de normas, procedimientos y prácticas de auditoría que orienten la acción y permitan efectuar el control de calidad de la auditoría y medir los logros alcanzados.

Los criterios básicos aplicables a la auditoría son:

- a. Eficiencia en el manejo de la auditoría;
- b. Entrenamiento continuo;
- c. Conducta funcional del auditor;
- d. Alcance de la auditoría;
- e. Comprensión y conocimiento de la entidad a ser auditada;
- f. Comprensión de la estructura de control interno de la entidad a ser auditada;
- g. Utilización de especialistas en la auditoría;
- h. Detección de irregularidades o actos ilícitos;
- i. Reconocimiento de logros notables de la entidad;
- j. Comunicación oportuna de los resultados de la auditoría;
- k. Comentarios de los funcionarios de la entidad auditada;
- l. Presentación del borrador del informe a la entidad auditada;
- m. Calidad de los Informes de auditoría;
- n. Tono constructivo en la auditoría;
- o. Organización de los informes de auditoría;
- p. Revisiones de control de calidad en las auditorías;
- q. Transparencia de los informes de auditoría;
- r. Acceso de personas a documentos sustentatorios de la auditoría.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA ACADÉMICA

Para Cashin, Neuwert y Levy (1998), “El objetivo de la Auditoría es el asistir a los miembros de la organización en el efectivo descargo de sus responsabilidades. La Auditoría les proporciona análisis, valoraciones, recomendaciones, consejo e información de las actividades revisadas.”

Según Hevia (1991), “Los objetivos de una Auditoría deberían ser: mantener un eficaz Control Interno, conseguir un buen funcionamiento de la organización, de sus sistemas operativos y de la adecuada utilización de sus recursos, asegurar el cumplimiento de las políticas, normas e instrucciones de la dirección, mejorar constantemente la gestión de la empresa, mantener a la dirección informada de cuantas excepciones se detecten, proponiendo las acciones correspondientes para subsanarlas, asegurar el cumplimiento por los distintos órganos y centros de la entidad de sus recomendaciones y sugerencias, promover los cambios que sean necesarios, mentalizando a sus empleados para la adaptación de los nuevos sistemas, supresión de fraudes e irregularidades y salvaguardar los activos de la entidad.”

El destacado especialista canadiense en control del sector público Radburn (2002), en la Primera Jornada de Control Interno expresó: “Lo importante es que la Auditoría debería actuar como una linterna para proteger y guiar a los directivos a través de la evaluación de controles y actividades y la recomendación de mejoras”. Considera además que: el nuevo objetivo de la Auditoría debe ser construir relaciones sólidas, con un enfoque de atención a las causas, efectos y soluciones, un enfoque de auditorías constructivas, de ayuda a la autoridad o funcionario a corregir problemas costosos que atentan contra el cumplimiento de los objetivos.

Para Hernández (1998) “Es menester conformar una nueva visión de la empresa desde un enfoque sistémico, de tal manera de ubicar a la auditoría como un componente de dicho sistema, encargado de proteger el buen funcionamiento del sistema de Control Interno (...), sino además, de salvaguardar el buen funcionamiento de la empresa a los efectos de su supervivencia y logro de las metas propuestas.”

Según el MAGU (1998) el objetivo fundamental de la Auditoría es: “Examinar y evaluar sistemáticamente la adecuada y eficaz aplicación de los sistemas de Control Interno, de las operaciones contables y financieras y de las disposiciones administrativas y legales que correspondan y velar por la preservación de los bienes asignados a las entidades estatales...”

SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

El Sistema Nacional de Control es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativos, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regula.

El Sistema está conformado por los siguientes órganos:

- a. La Contraloría General de la República, como ente técnico rector;
- b. Todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental;
- c. Las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas por la Contraloría General y contratadas, durante un período determinado, para realizar servicios de auditoría en las entidades: económica, financiera, de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros.

CONTROL GUBERNAMENTAL

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

El control posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos.

Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo. El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones.

CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL

Se entiende por control externo, el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior.

En concordancia con sus roles de supervisión y vigilancia, el control externo podrá ser preventivo o simultáneo, cuando se determine taxativamente por la Ley del Sistema Nacional de Control o por normativa expresa, sin que en ningún caso conlleve injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad, o interferencia en el control posterior que corresponda.

Para su ejercicio, se aplicarán sistemas de control de legalidad, de gestión, financiero, de resultados, de evaluación de control interno u otros que sean útiles en función a las características de la entidad y la materia de control, pudiendo realizarse en forma individual o combinada. Asimismo, podrá llevarse a cabo inspecciones y verificaciones, así como las diligencias, estudios e investigaciones necesarias para fines de control.

PRINCIPIOS DEL CONTROL GUBERNAMENTAL

El control gubernamental, se lleva a cabo en el marco de los siguientes principios:

- a. La universalidad, entendida como la potestad de los órganos de control para efectuar, con arreglo a su competencia y atribuciones, el control sobre todas las actividades de la respectiva entidad, así como de todos sus funcionarios y servidores, cualquiera fuere su jerarquía;
- b. El carácter integral, en virtud del cual el ejercicio del control consta de un conjunto de acciones y técnicas orientadas a evaluar, de manera cabal y completa, los procesos y operaciones materia de examen en la entidad y sus beneficios económicos y/o sociales obtenidos, en relación con el gasto generado, las metas cualitativas y cuantitativas establecidas, su vinculación con políticas gubernamentales, variables exógenas no previsibles o controlables e índices históricos de eficiencia;
- c. La autonomía funcional, expresada en la potestad de los órganos de control para organizarse y ejercer sus funciones con independencia técnica y libre de influencias. Ninguna entidad o autoridad, funcionario o servidor público, ni terceros, pueden oponerse, interferir o dificultar el ejercicio de sus funciones y atribuciones de control;
- d. El carácter permanente, que define la naturaleza continua y perdurable del control como instrumento de vigilancia de los procesos y operaciones de la entidad;
- e. El carácter técnico y especializado del control, como sustento esencial de su operatividad, bajo exigencias de calidad, consistencia y razonabilidad en su ejercicio; considerando la necesidad de efectuar el control en función de la naturaleza de la entidad en la que se incide;
- f. La legalidad, que supone la plena sujeción del proceso de control a la normativa constitucional, legal y reglamentaria aplicable a su actuación;
- g. El debido proceso de control, por el que se garantiza el respeto y observancia de los derechos de las entidades y personas, así como de las reglas y requisitos establecidos;
- h. La eficiencia, eficacia y economía a través de los cuales el proceso de control

logra sus objetivos con un nivel apropiado de calidad y óptima utilización de recursos;

- i. La oportunidad, consistente en que las acciones de control se lleven a cabo en el momento y circunstancias debidas y pertinentes para cumplir su cometido;
- j. La objetividad, en razón de la cual las acciones de control se realizan sobre la base de una debida e imparcial evaluación de fundamentos de hecho y de derecho, evitando apreciaciones subjetivas;
- k. La materialidad, que implica la potestad del control para concentrar su actuación en las transacciones y operaciones de mayor significación económica o relevancia en la entidad examinada;
- l. El carácter selectivo del control, entendido como el que ejerce el Sistema en las entidades, sus órganos y actividades críticas de los mismos, que denoten mayor riesgo de incurrir en actos contra la probidad administrativa;
- m. La presunción de licitud, según la cual, salvo prueba en contrario, se reputa que las autoridades, funcionarios y servidores de las entidades, han actuado con arreglo a las normas legales y administrativas pertinentes;
- n. El acceso a la información, referido a la potestad de los órganos de control de requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de la entidad, aunque sea secreta, necesaria para su función;
- o. La reserva, por cuyo mérito se encuentra prohibido que durante la ejecución del control se revele información que pueda causar daño a la entidad, a su personal o al Sistema, o dificulte la tarea de este último;
- p. La continuidad de las actividades o funcionamiento de la entidad al efectuar una acción de control;
- q. La publicidad, consistente en la difusión oportuna de los resultados de las acciones de control u otras realizadas por los órganos de control, mediante los mecanismos que la Contraloría General considere pertinente;
- r. La participación ciudadana, que permita la contribución de la ciudadanía en el ejercicio del control gubernamental;
- s. La flexibilidad, según la cual, al realizarse el control, ha de otorgarse prioridad al logro de las metas propuestas, respecto de aquellos formalismos cuya omisión no incida en la validez de la operación objeto de la verificación, ni determinen aspectos relevantes en la decisión final.

Los principios antes indicados son de observancia obligatoria por los órganos de control y pueden ser ampliados o modificados por la Contraloría General, a quien compete su interpretación.

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Según MAGU , la auditoría gubernamental, es el examen profesional, objetivo, independiente, sistemático, constructivo y selectivo de evidencias, efectuado con posterioridad a la gestión de los recursos públicos, con el objeto de determinar la razonabilidad de la información financiera y presupuestal para el informe de auditoría de la Cuenta General de la República, el grado de cumplimiento de objetivos y metas, así como respecto de la adquisición, protección y empleo de los recursos y, si estos, fueron administrados con racionalidad, eficiencia, economía y transparencia, en el cumplimiento de la normativa legal

CARACTERÍSTICAS

La auditoría gubernamental tiene las características siguientes:

- **Es objetiva**, en la medida en que considera que el auditor debe mantener una actitud mental independiente, respecto de las actividades a examinar en la entidad
- **Es sistemática y profesional**, por cuanto responde a un proceso que es debidamente planeado y porque es desarrolladas por Contadores Públicos y otros profesionales idóneos y expertos, sujetos a normas profesionales y al Código de Ética Profesional;
- **Concluye con la emisión de un informe escrito**, en cuyo contenido se presentan los resultados del examen realizado, incluyendo observaciones, conclusiones y recomendaciones.

TIPOS DE AUDITORÍA

La auditoría gubernamental es externa cuando se efectúa directamente por la Contraloría General y sus Oficinas Regionales de Auditoría, en las entidades del sector público y, por las Sociedades de Auditoría independiente debidamente designadas.

La auditoría gubernamental es interna cuando es efectuada por los Órganos de Control Institucional de las propias entidades públicas comprendidas en el ámbito de competencia del Sistema Nacional de Control.

La auditoría verifica operaciones financieras y administrativas y, evalúa en términos de razonabilidad con un marco integral contable y, en base a criterios de legalidad, efectividad, eficiencia y economía, aplicables según cada caso.

OBJETIVOS

La auditoría gubernamental tiene los siguientes objetivos:

- I. Opinar sobre si los estados financieros de las entidades públicas presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados;
- II. Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias referidas a la gestión y uso de los recursos públicos;
- III. Establecer si los objetivos y metas o beneficios previstos se están logrando;
- IV. Precisar si el sector público adquiere y protege sus recursos en forma económica y eficiente; y,
- V. Establecer si la información financiera y gerencial elaborada por la entidad es correcta y confiable y oportuna;
- VI. Identificar las causas de ineficiencia en la gestión o prácticas antieconómicas;
- VII. Determinar si los controles gerenciales utilizados son efectivos y eficientes;
- VIII. Establecer si la entidad ha establecido un sistema adecuado de evaluación para medir el rendimiento, elaborar informes y monitorear su ejecución.

ACCIONES DE CONTROL DE LA AUDITORÍA ACADÉMICA

Las acciones de control académico consisten en las políticas y los procedimientos que tienden a asegurar que se cumplan las directrices de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Rector de las universidades nacionales. También tienden a asegurar que se tomen las medidas necesarias para afrontar los riesgos que ponen en peligro la consecución de los objetivos académicos de las universidades.

Las acciones de control académico se llevan a cabo en cualquier parte de la universidad, entonos sus niveles y en todas sus funciones y comprenden una serie de acciones tan diferentes como pueden ser aprobaciones y autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, análisis del resultados de las actividades académicas, salvaguarda de bienes destinados a las actividades académicas y la segregación de funciones del personal involucrado en las actividades académicas.

Según el Informe COSO, las acciones de control o actividades de control, son las normas y procedimientos (que constituyen las acciones necesarias para implementar las políticas) que pretenden asegurar que se cumplen las directrices de los órganos decisorios, con el fin de controlar los riesgos de las actividades académicas.

EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACADÉMICAS

La auditoría académica evaluará las políticas establecidas en las normas académicas, las establecidas por las autoridades universitarias, de modo que se pueda establecer su viabilidad y cumplimiento en el desarrollo académico de los departamentos, escuelas, facultades e institutos.

Para el efecto la auditoría académica establecerá las acciones de control, las cuales utilizarán programas, procedimientos, técnicas y prácticas que faciliten evaluar las políticas académicas.

EVALUACIÓN DE LAS NORMAS ACADÉMICAS

Las actividades académicas que llevan a cabo las universidades nacionales, están basadas en normas. Dichas normas van desde la Ley Universitaria, Estatuto y Reglamento de la universidad, hasta las normas de carácter interno que hayan emitido las autoridades correspondientes, especialmente el vicerrectorado académico, los decanos, directores de escuela y jefes de departamentos académicos.

Estas normas serán evaluadas en acciones de control, especialmente diseñadas para determinar su cumplimiento.

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DOCENTE

La auditoría académica desarrollará acciones de control destinadas a verificar que los docentes tengan los requisitos establecidos en la programación curricular correspondiente, luego determinarán si están capacitados, entrenados o perfeccionados en los conocimientos y praxis de las asignaturas que tienen a su cargo.

Para el efecto se podrá tomar las hojas de vida de los docentes y recabar la información respectiva, también se podrá realizar entrevistas o encuestas que permitan tener información válida sobre la capacitación.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CURRICULAR

Los programas curriculares de las escuelas, facultades e institutos de las universidades constituyen la hoja de ruta para la adecuada formación profesional, por tanto son instrumentos que deben ser evaluados en acciones de control de la auditoría administrativa, de modo que permita determinar si los aspectos considerados en los mismos tienen relación con lo que se enseña en otras entidades líderes y lo que es más importante

si los perfiles considerados con aquellos que exige el mercado laboral. Para el efecto se formularán programas con objetivos y procedimientos especiales.

EVALUACIÓN DE SÍLABOS

El sílabo es un instrumento donde se expone el plan académico a desarrollar por el docente de cada asignatura. Este documento debe contener los conocimientos teóricos y prácticos necesarios que faciliten el cabal desarrollo del estudiante. Este instrumento debe desarrollarse en su integridad. Contiene los objetivos, capacidades, estrategias, contenidos, tiempos, evaluaciones y otros aspectos. Es un documento fundamental.

Siendo así, este documento será motivo de evaluación por parte de los auditores, para verificar si está adecuadamente formulado, articulado con la programación curricular, si se ha desarrollado integralmente, si es posible hacerle ajustes de acuerdo con la coyuntura. Para el efecto los auditores dispondrán de programas y procedimientos para su evaluación. También se realizarán entrevistas con las autoridades y docentes respecto a su desarrollo y consolidación y lo que es más importante se tendrá la participación de los estudiantes a través de encuestas para verificar si los alumnos recibieron dicho documento, si se cumplió todo lo establecido en cuanto a conocimientos, prácticas y evaluaciones.

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN ACADÉMICA

Si bien la entrega de conocimientos del docente al estudiante es muy importante, también lo es la evaluación. La auditoría académica debe verificar si el tipo o tipos de evaluación son las establecidas en las normas de la universidad y además tienen el consenso académico en otras entidades. Deberá verificarse se ha tenido en cuenta la evaluación de conocimiento, de procedimientos y de actitudes del estudiante. Existen experiencias donde los docentes evalúan solo el nivel de procedimientos, dejando de lado las otras evaluaciones donde los estudiantes pueden desarrollar buenas destrezas, por tanto la auditoría de abocará a determinar todos los aspectos de la evaluación.

EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS DE REGISTRO ACADÉMICOS

Los conocimientos y prácticas que desarrolla el estudiante se concreta en una nota, mediante la evaluación académica que lleva a cabo el docente. Pero al docente traslada las evaluaciones a las áreas de registros académicos. En estas áreas las evaluaciones son ingresadas a software especializado que permite almacenar las evaluaciones, sumar, restar, dividir, es decir operacionalizar con las evaluaciones de los estudiantes. En este proceso pueden suceder errores. Se ha recibido denuncias de alumnos que estaban desaprobados a nivel de registros de evaluación sin embargo en las áreas de registros

aparecen aprobados, también han sucedido hechos en sentido contrario, alumnos que estaban aprobados por alguna circunstancia aparecen desaprobados. Estos hechos obligan a la auditoría académica a evaluar.

La evaluación de esta área se llevará a cabo mediante acciones de control con programas, procedimientos y técnicas más sofisticadas, porque de por medio no sólo son documentos los que se revisan, si no medios computarizados, por tanto aquí aparece el apoyo de especialistas en computación para poder determinar si los software están correctamente implementados y cumplen los objetivos de la universidad. En algunos casos serán objeto de acciones de control algunos funcionarios y trabajadores, para verificar su idoneidad para el trabajo en estas áreas. También, las acciones de control comprenden la evaluación de los denominados record académicos, certificados, y otros documentos que otorgan estas áreas por disposición de las autoridades.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA ACADÉMICA

Durante la fase de ejecución, el equipo de auditoría académica se aboca a la obtención de evidencias y realizar pruebas sobre las mismas, aplica procedimientos y técnicas de auditoría, desarrolla hallazgos, observaciones, conclusiones y recomendaciones. Los procedimientos de auditoría académica son operaciones específicas que se aplican en una auditoría e incluyen técnicas y prácticas consideradas necesarias, de acuerdo con las circunstancias. Las técnicas de auditoría son métodos prácticos de investigación y prueba que utiliza el auditor, para obtener evidencia necesaria que fundamente su opinión. Las prácticas de auditoría constituyen las labores específicas realizadas por el auditor como parte del examen.

Las acciones de control se concretan mediante la formulación de programas de auditoría que contienen los denominados procedimientos de auditoría. No puede concretarse una auditoría si no se aplica procedimientos de auditoría.

Estos procedimientos varían de acuerdo a los elementos, recursos o documentos que se van a evaluar. Algunos procedimientos son simples y otros muy sofisticados. Los procedimientos sofisticados comprenden constatación de licencias de software, instalación correcta, revisión de la operatividad, verificación de resultados obtenidos, análisis de reportes, etc.

En la aplicación de procedimientos de auditoría, están de por medio principios, normas y reglas del ejercicio profesional de la auditoría.

Los procedimientos deben ser aplicados en forma objetiva, independiente y siempre sobre la base de las normas profesionales.

Los procedimientos de auditoría pueden ser aplicados en forma personal o conjunta, con el propósito de obtener la evidencia de cómo se llevan a cabo las actividades académicas en las escuelas, facultades, institutos y otras dependencias de las universidades.

EVIDENCIA DE AUDITORÍA ACADÉMICA

Es el conjunto de hechos comprobados, suficientes, competentes y pertinentes que sustentan las conclusiones del auditor académico.

Es la información específica obtenida durante la labor de auditoría a través de observación, inspección, entrevistas y examen de los documentos y registros académicos. La actividad de la auditoría académica se dedica a la obtención de la evidencia, dado que esta provee una base racional para la formulación de juicios u opiniones. El término evidencia incluye documentos, fotografías, análisis de hechos efectuados por el auditor y en general, todo material usado para determinar si los criterios de auditoría académica son alcanzados.

Se denomina evidencia de auditoría a la información que obtiene el auditor para extraer conclusiones con las cuales sustenta su opinión. La evidencia de auditoría comprende los documentos fuente (originales) y los registros contables que soportan los estados financieros y la información que proviene de otras fuentes.

El término evidencia incluye documentos, fotografías, análisis de hechos efectuados por el auditor y en general todo material usado para determinar si los criterios de auditoría son alcanzados.

La evidencia de auditoría se obtiene mediante la apropiada combinación de:

Pruebas de control o de cumplimiento, son aquellas que se realizan con el objeto de obtener evidencia sobre la idoneidad y eficacia del funcionamiento de los sistemas de contabilidad y control interno, es decir que estos existan, estén vigentes y se apliquen en forma efectiva y uniforme.

Procedimientos sustantivos, son las pruebas que se realizan con la finalidad de obtener evidencia con la cual detectar distorsiones materiales en los estados financieros, pudiendo ser de dos tipos:

- Pruebas de detalle de saldos y transacciones, para obtener evidencia suficiente y competente sobre la validez de las transacciones incluidas en los registros contables/estados financieros (afirmaciones)
- Procedimientos analíticos, son el estudio y evaluación de la información financiera y no financiera relevante del periodo materia de examen.

EVIDENCIAS Y LAS FASES DE AUDITORÍA

La obtención de evidencia de auditoría que sirve de soporte a la opinión del auditor sobre la razonabilidad de los estados financieros y/o la eficacia, eficiencia y economía en las operaciones de una entidad, está estrechamente relacionada a todas las fases de la auditoría: planeación, ejecución y elaboración del informe.

EN EL PLANEAMIENTO

- Es la comprensión de las operaciones de la entidad y de la estructura del control interno se debe obtener evidencia sobre la idoneidad del sistema contable y de la estructura del control interno, para determinar el riesgo de auditoría.
- En el Programa de Auditoría se va a detallar cuáles son los procedimientos sustantivos y pruebas de controles para la obtención de evidencia.

EN LA EJECUCIÓN

- En la ejecución de procedimientos sustantivos y pruebas de controles mediante técnicas de auditoría se obtiene evidencia suficiente, competente y relevante, para formular los hallazgos.
- Las evidencias obtenidas son clasificadas, foliadas y archivadas en los papeles de trabajo.

EN EL INFORME

- En la ejecución de la auditoría se puede obtener evidencia sobre algunos hechos o transacciones ocurridos con posterioridad a la fecha del balance y hasta la fecha del dictamen (hechos subsecuentes). Dichos hechos pueden afectar significativamente a la presentación razonable de los estados financieros, y de acuerdo a los principios de contabilidad, se hace necesario un ajuste o revelación en dichos estados. Estos acontecimientos reciben la denominación de “hechos posteriores”
- Obtención de la Carta de Representación, es una de las fuentes de evidencia más significativa.
- En la elaboración del informe, se determina la opinión del auditor de acuerdo a la suficiencia, relevancia y pertinencia de la evidencia obtenida.

- Si la evidencia ratifica que los estados financieros proporcionan razonablemente o no la situación económica financiera de la entidad, el auditor emitirá un dictamen limpio u opinión adversa según corresponda.
- Si existe limitación a la obtención de evidencia o esta resulta ser insuficiente para satisfacer la opinión del auditor, este puede emitir una opinión con abstención de opinión o con salvedades, según sea el caso.

La evidencia de auditoría puede clasificarse en los tipos siguientes:

- Evidencia Física
- Evidencia Documental
- Evidencia Testimonial
- Evidencia Analítica

EVIDENCIA FÍSICA

Esta forma de evidencia es utilizada por el auditor en la verificación de saldos de activos tangibles y se obtiene a través de un examen físico de los recursos; sin embargo, tal evidencia no establece la propiedad o valuación del activo.

Este tipo de evidencia se obtiene por medio de una inspección u observación directa de:

- Actividades ejecutadas por las personas
- Documentos y registros
- Hechos relativos al objetivo del examen

La evidencia física se documenta en un memorando que resume los asuntos revisados, papeles de trabajo que muestran la naturaleza y alcance de la verificación practicada, pudiendo ser el resultado de una inspección y estar representada por fotografías, cuadros, mapas, u otras representaciones gráficas. El obtener y utilizar evidencia gráfica es una forma eficaz de explicar o describir una situación en un informe. Por ejemplo, una fotografía clara de un almacén que ilustra prácticas ineficientes tiene un impacto mucho mayor que cien palabras.

El auditor debe obtener evidencia física, como por ejemplo muestras en respaldo de sus hallazgos. La efectividad de la labor de auditoría varía según se adquiera familiaridad con la naturaleza física de las operaciones, recursos y otros bienes de la entidad. La habilidad de informar acerca de una condición identificada es mucho más convincente que declaraciones basadas en otros tipos de evidencia.

Es una buena práctica que dos miembros del equipo de auditoría efectúen la inspección física. Igualmente, deben efectuarse las coordinaciones necesarias con los funcionarios a cargo de la entidad, para que estos le acompañen y corroborar los hallazgos de auditoría, los cuales deben formar parte de los papeles de trabajo.

El adecuado uso de la técnica de observación, incluyendo el reconocimiento del valor de la evidencia física depende, en gran parte, del auditor que efectúa el trabajo. Por ejemplo, si este se mantiene alerta y es curioso e imaginativo, observará en forma crítica los inventarios, las condiciones de la estructura y equipo, y las actividades del personal de la entidad

EVIDENCIA DOCUMENTAL

Es la información obtenida de la entidad bajo auditoría e incluye vouchers, facturas, contratos, cheques y en el caso de empresas acuerdos del Directorio. La Confiabilidad del documento depende de la forma como fue creado y su propia naturaleza. La forma más común de evidencia consiste en clasificar los documentos en:

- **Externos:** aquellos que se origina fuera de la entidad (ejemplo: facturas de compras, correspondencia recibida, etc.)
- **Internos:** aquellos que se originan dentro de la entidad (facturas de ventas, registros contables, correspondencia que se envía, guías de recepción y comunicación interna, etc.)

El auditor debe evaluar la confiabilidad de la evidencia documental utilizada en respaldo a sus hallazgos de auditoría. Por ejemplo, un documento externo que se obtenga directamente de su lugar de origen es más confiable que el mismo documento obtenido en la entidad. Siempre debe considerarse la posibilidad de que los documentos obtenidos en la entidad podrían estar alterados. Cualquier alteración importante debe investigarse .si el auditor no está seguro de que las alteraciones son apropiadas, sería conveniente efectuar una verificación de la fuente de origen.

Los factores que aseguran la confiabilidad de la evidencia interna son:

- Si los documentos han circulado fuera de la entidad
- Si los procedimientos de control interno de la entidad son satisfactorios para asumir que la evidencia es precisa y confiable
- Si la evidencia está sola o si sirve para corroborar otros tipos de evidencia.

La evidencia interna que circula fuera de la entidad puede tener la mismas confiabilidad que la evidencia externa .Relativamente pocos tipos de documentos están sujetos a revisión

y aprobación externa .Algunos ejemplos son órdenes de compra devueltas con el visto bueno del proveedor y guías de remisión debidamente recepcionadas.

Los procedimientos internos tiene un efecto importante en la confiabilidad de la evidencia documental que se origina en la entidad y que circula solo en ella .por ejemplo , una tarjeta de control de asistencia sería evidencia confiable de la labor efectuada si :

- El empleado registra su hora de ingreso a la oficina en el reloj de control.
- El área de personal verifica la tarjeta de control ,comparándola con la información del área de trabajo y
- Los auditores internos o la administración efectúan revisiones sorpresivas de asistencia.

HALLAZGOS DE AUDITORÍA ACADÉMICA

Se denomina hallazgo de auditoría académica al resultado de la comparación que se realiza entre un criterio y la situación actual encontrada durante el examen. Es toda información que a juicio del auditor le permite identificar hechos o circunstancias importantes que inciden en la gestión de las actividades académicas bajo examen que merece ser comunicados en el informe. Sus elementos son: condición, criterio, causa y efecto.

El auditor académico debe estar capacitado en las técnicas para desarrollar hallazgos en forma objetiva y realista. Al realizar su trabajo debe considerar los factores siguientes: condiciones al momento de ocurrir el hecho; naturaleza, complejidad y magnitud de las actividades examinadas; análisis crítico de cada hallazgo importante; integridad del trabajo de auditoría académica; autoridad legal; diferencias de opinión.

Como producto de la ejecución de la auditoría, el auditor puede determinar hallazgos de auditoría. Los hallazgos se concretan como resultado de la comparación entre un criterio de auditoría y la situación actual encontrada durante el examen especial. Constituye hallazgo, toda información que a juicio del auditor, le permite identificar hechos o circunstancias importantes que inciden en la gestión de los recursos materiales bajo examen y, que por su naturaleza merecen ser comunicados en el informe.

Los hallazgos de auditoría están relacionados con asuntos significativos e incluyen información (evidencia) suficiente, competente y pertinente, que emerge de la evaluación practicada. Generalmente los hallazgos corresponden a cualquier situación deficiente que se determina como consecuencia de la aplicación de procedimientos de auditoría. Sus elementos son: condición, criterio, causa y efecto.

Los resultados de las evaluaciones efectuadas y las conclusiones deben ser documentados apropiadamente, confirmando que:

- a. Los procedimientos programados han sido llevados a cabo satisfactoriamente;
- b. Los cambios a la programación inicial están plenamente identificados y autorizados;
- c. Están plenamente identificadas las causas y los efectos de las condiciones observadas.

Tratándose de hallazgos negativos, el auditor debe desarrollar recomendaciones, señalando la necesidad de efectuar mejoras, teniendo en cuenta su análisis de las causas y efectos en las condiciones identificadas. A este respecto, debe tener en cuenta: la factibilidad y costo de adoptar la recomendación (relación costo-beneficio); cursos alternativos de acción; y, efectos positivos y negativos que podrían resultar de la implementación de la recomendación.

Sin perjuicio de las coordinaciones llevadas a cabo con los funcionarios y empleados de las universidades nacionales, tendentes a dilucidar las condiciones negativas determinadas, antes de concluir esta fase el auditor debe dar cumplimiento a la NAGU 3.60 “Comunicación de Hallazgos”. La comunicación de los hallazgos es por escrito, guardando las formalidades necesarias para otorgar el derecho de ejercer su legítima defensa a los funcionarios y empleados comprendidos en las observaciones, incluyendo aun a aquellos que ya no laboran en la universidad, en caso de no ser posible su ubicación, deberá emplearse el Diario Oficial El Peruano u otro de mayor circulación en la ciudad donde esté la universidad nacional. Para comunicar los hallazgos debe evaluarse apropiadamente su materialidad y señalarse un plazo perentorio a los funcionarios o empleados del Área de Abastecimientos de la universidad involucrados en las observaciones para la recepción de descargos documentados, de conformidad con las normas establecidas para tal efecto. Los descargos presentados son debidamente evaluados, poniéndose énfasis en los juicios formulados y en la documentación alcanzada no vista durante el examen. La no presentación de descargos debe revelarse en la parte pertinente del informe. La NAGU 4.40 “Observaciones”, estipula que si durante el examen el auditor determina la existencia de indicios razonables de comisión de delito, debe proceder a deslindar el tipo de responsabilidad que corresponda a los presuntos implicados, contando para ello con la opinión de la asesoría legal. La Ley del Sistema Nacional de Control, precisa que existen tres tipos de responsabilidades: administrativa, civil y penal.

LA AUDITORÍA ACADÉMICA Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ACADÉMICOS EN UNIVERSIDADES CASO DE ESTUDIO UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

TIPO DE INVESTIGACIÓN

Según Sánchez Carlessi, H. (2006), “se puede afirmar que los principales tipos de investigación son el descriptivo y el experimental, los cuales difieren entre sí tomando como referencia dos características importantes: AUDITORÍA ACADÉMICA Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ACADÉMICOS, en relación con estas dos características identificamos dos métodos básicos de investigación: El método Descriptivo y el Método experimental”. (p. 49).

Por tal, motivo, la presente investigación se enmarca dentro del tipo descriptivo, porque consiste en describir, analizar e interpretar sistemáticamente un conjunto de hechos o fenómenos y sus variables que los caracterizan de manera tal como se presenta en el presente trabajo.

Asimismo, la presente investigación está dirigido a demostrar la relación entre Auditoría Académica y Cumplimiento de Objetivos Académicos en la Universidad Nacional “José María Arguedas” de Andahuaylas en el año 2012, utilizando ciertas técnicas, como el análisis de documentos y las encuestas, para solucionar la problemática planteada.

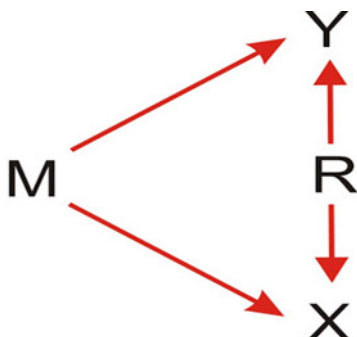
DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

“El término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea”. (Sampieri H., 2003, p.184). Existen diferentes clasificaciones de los tipos de diseño, pero en el presente trabajo de investigación se utilizará el descriptivo – correlacional ya que se trata de establecer el grado de relación que existe entre Auditoría Académica y Cumplimiento de los Objetivos Académicos

Según Hernández, Fernández y Baptista (2006), “este tipo de estudio tiene como propósito medir el grado de relación que exista entre dos o más conceptos o variables” (184).

En la investigación, éste diseño se orienta a la determinación de relación que existente entre las dos variables, Auditoría Académica y Cumplimiento de Objetivos Académicos en una misma muestra, lo que permitirá afirmar en qué medida las variaciones

en una variable están asociadas con las variaciones de la otra variable. El diagrama que utilizaremos es el siguiente:



Donde “M” es la muestra, O son las observaciones, “x” es la variable de Auditoría Académica, “y” es la variable de Cumplimiento de Objetivos Académicos y “r” la relación entre variables.

POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN

Población

De acuerdo al contexto, al momento de elegir la población, el investigador fue cuidadoso, ya que ésta, debe ser representativa del universo que fue sometido a observación. De esta manera, Sellits, Deutsch y Cook (1980), citados por Hernández y otros (2006), dicen que es el “conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p.239)

De esta manera, la muestra fue bien especificada para que los aportes de la misma contribuyeran a la determinación completa de los resultados, donde se observaron los datos de una manera clara y objetiva y fueron manejados los criterios necesarios que permitieran el desarrollo de la investigación de una manera concreta, fácil, viable y comprensible para las personas e instituciones inmersas en la investigación.

Cabe aclarar, que en la presente investigación la población en dónde se encuentran los sujetos a investigar, también son la muestra a investigar tal como se explica en el numeral que le corresponde, por tal motivo presentamos la distribución de los mismos.

Muestra

Fue necesario delimitar el contenido de la muestra en los procesos investigativos con el objetivo de lograr la practicidad del mismo, en consecuencia, en el caso de los directivos y

docentes, por tratarse de una población accesible, pequeña y finita, se consideró necesario tomarla como población muestral, lo cual según Tamayo y Tamayo (2000) “es el recuento de todos los elementos de la población” (p.114).

Según Chávez (2001), la muestra “Es una porción representativa de la población, que permite generalizar sobre esta, los resultados de una investigación. Es decir, es un conjunto de operaciones que realiza un investigador para seleccionar la muestra que integrará la investigación”. En la investigación el estrato de docentes fue también tomada como población muestral.

Población y Muestra.

4 Autoridades, 35 Docentes y 22 estudiantes del último ciclo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.

Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos de recolección de datos son recursos de los cuales se vale el investigador para conocer el fenómeno o problemática a estudiar y obtener la información necesaria de la misma. Los instrumentos en cuanto al contenido quedan expresados en la especificación de los datos concretos que necesitamos obtener. Se realiza, por lo tanto, en una serie de ítems que no son otra cosa que los indicadores bajo la forma de preguntas, de elementos a observar, conocer, etc. De este modo, el instrumento sintetiza en sí toda la labor previa de la investigación.

En esta investigación, los instrumentos que se han empleado han sido encuesta de cuestionario para los directores, docentes y estudiantes del último ciclo de la escuela profesional de administración de empresas.

TÉCNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

Confiabilidad y validez

INSTRUMENTO No 1: Auditoría Académica

Confiabilidad del instrumento

El criterio de confiabilidad del instrumento, se determina en la presente investigación, por el coeficiente de Crombach que requiere de una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre uno y cero. Es aplicable a escalas de varios valores posibles, por lo que puede ser utilizado para determinar la confiabilidad en escalas cuyos ítems tienen como respuesta más de dos alternativas.

Criterio de confiabilidad valores

Baja confiabilidad (No aplicable): 0.01 a 0. 60

Moderada confiabilidad : 0.61 a 0.75

Alta confiabilidad : 0.76 a 0.89

Muy Alta confiabilidad : 0.90 a 1.00

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N° de elementos
,762	15

Tabla 1. Estadísticos de fiabilidad

El coeficiente obtenido es de 0.762, lo cual permite decir que el Test en su versión de 15 ítems tiene una Alta Confiabilidad.

Validez del Instrumento

El criterio de validez del instrumento tiene que ver con la validez del contenido y la validez de construcción. La validez establece relación del instrumento con las variables que pretende medir y, la validez de construcción relaciona los ítems del cuestionario aplicado; con los basamentos teóricos y los Objetivos de la investigación para que exista consistencia y coherencia técnica.

La validez de construcción o constructo del instrumento queda reforzada por la inclusión del mapa de variables que establece la conexión de cada ítem del cuestionario con el soporte teórico que le corresponde.

La validez del test fue establecida averiguando la validez de constructo teniendo para tal fin como elemento de información al análisis de su estructura por medio de un análisis factorial exploratorio.

Validez de la variable auditoría académica

KMO y prueba de Bartlett

Medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin.		,656
Prueba de esfericidad de Bartlett	Chi-cuadrado aproximado	241,229
	GI	105
	Sig.	,000

Tabla 2. KMO y prueba de Bartlett

La medida de adecuación muestral del test de Kaiser – Meyer – Olkin es de 0,656, como es superior a 0.5 se afirma que es satisfactorio para continuar el análisis de los ítems de esta variable, es decir que la muestra se adecua al tamaño del instrumento.

La prueba de esfericidad de Bartlett mide la asociación entre los ítems de una sola dimensión, se determina si los ítems están asociados entre si y la misma está asociada al estadígrafo Chi-cuadrado, como es significativa asociada a una probabilidad inferior a 0.05, se rechaza la hipótesis nula, por lo que se concluye que la correlación de la matriz no es una correlación de identidad. Es decir, que los ítems están asociados hacia la medición de una identidad.

Comunalidades

El método de Comunalidad nos permite extraer la proporción de varianza explicada por los factores de cada ítem, valores pequeños indican que el ítem estudiado no debería ser tomado en cuenta para el análisis final. La comunalidad expresa la parte de cada variable (su variabilidad) que puede ser explicada por los factores comunes a todas ellas, es decir, aquellos que consideramos como parte de la dimensión de estudio.

AUDITORÍA ACADÉMICA	COMUNALIDAD
1. ¿Se cumple con el desarrollo del Sílabo?	,726
2. ¿El docente ejerce un nivel de impacto en el proceso de aprendizaje de los estudiantes en las sesiones de aprendizaje?	,670
3. ¿Cumple con las fuentes bibliográficas relacionadas al tema?	,594
4. ¿Aplica, desarrolla y utiliza métodos y estrategias adecuados, incluyendo el uso de la tecnología educativa, para una enseñanza educativa?	,621
5. ¿Tiene disponibilidad y eficacia en la orientación académica del estudiante?	,596
6. ¿Desarrolla habilidades para promover y ampliar el interés del estudiante en el desarrollo de la asignatura?	,561
7. ¿Cumple con los atributos de autonomía, integridad, laboriosidad y objetividad en la enseñanza?	,798
8. ¿Participa en forma activa de las actividades profesionales?	,666
9. ¿Realiza actualización profesional y actualización académica?	,592
10. ¿La Auditoría Académica se plasma en evaluaciones permanentes y puntuales. Cree usted que este tipo de evaluación facilitaría el mejoramiento de los servicios académicos que brinda la UNAJMA?	,706
11. Actualmente la auditoría gubernamental realiza un adecuado control de las actividades académicas y administrativas de la UNAJMA?	,652

12. La administración institucional, cuando utiliza diversas herramientas de gestión y auditoria tiende a mejorar sustancialmente. En el caso de la UNAJMA, si se aplica los principios de la buena administración y las acciones de control de la auditoria académica, podría facilitarse la mejora continua y productiva?	,759
13. La acreditación es un procedimiento mediante el cual el CONEAU reconoce formalmente que la carrera profesional universitaria cumple con los estándares de calidad. Participa usted de los talleres planificados y conducidos como parte del proceso de acreditación?	,568
14. La estrategia de los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación formativa, así como los medios y materiales utilizados en la docencia, guardan relación con el proyecto educativo implementado por la UNAJMA?	,638
15. Los sistemas de evaluación de la extensión universitaria, de la proyección social y del aprendizaje, se articulan para tener una evaluación integral del estudiante?	,684

Tabla 3. de ítems y sus valores

Se puede apreciar que todos los ítems tienen valores altos de extracción (valores superiores a 0,4). Indicándonos que se puede inferir el buen nivel de la calidad grupal en el interior de cada factor.

Varianza total explicada

Varianza total explicada							
Componente		Autovalores iniciales			Sumas de las saturaciones al cuadrado de la extracción		
		Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
dimension0	1	4,455	29,697	29,697	4,455	29,697	29,697
	2	2,763	18,422	48,119	2,763	18,422	48,119
	3	1,442	9,614	57,734	1,442	9,614	57,734
	4	1,170	7,798	65,532	1,170	7,798	65,532
	5	,931	6,206	71,738			
	6	,824	5,492	77,230			
	7	,815	5,434	82,664			
	8	,608	4,052	86,716			
	9	,444	2,961	89,677			
	10	,397	2,650	92,327			
	11	,360	2,399	94,726			
	12	,343	2,286	97,012			
	13	,178	1,190	98,202			
	14	,147	,980	99,182			
	15	,123	,818	100,000			

Tabla 4. Método de extracción: Análisis de Componentes principales.

El resultado de la prueba nos muestra que sólo un componente o factor es capaz de explicar el 29,697 % del total de la varianza de la variable que medirá el presente instrumento.

El total, también conocido como valor principal o eigenvalue es igual a 4,455 alto si se tiene en cuenta el número de ítems que componen el instrumento el cual es de 15 preguntas, este resultado nos indica que todos los ítems del instrumento tienen por finalidad la medición de una sola dimensión, es decir que existe unicidad del instrumento.

Conclusión

El instrumento de medición en su variable **AUDITORÍA ACADÉMICA** presenta unicidad. Cada uno de los ítems están estrechamente vinculados y la validación empírica nos dice que hay unicidad del mismo y que cada uno de sus ítems buscan la medición de una sola dimensión, es decir que existe unicidad de los ítems.

INSTRUMENTO No 2: Cumplimiento de Objetivos Académicos

Estadísticos de fiabilidad

El criterio de confiabilidad del instrumento, se determina en la presente investigación, por el coeficiente de Crombach que requiere de una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre uno y cero.

Es aplicable a escalas de varios valores posibles, por lo que puede ser utilizado para determinar la confiabilidad en escalas cuyos ítems tienen como respuesta más de dos alternativas.

Criterio de confiabilidad valores

Baja confiabilidad (No aplicable):	0.01 a 0. 60
Moderada confiabilidad	: 0.61 a 0.75
Alta confiabilidad	: 0.76 a 0.89
Muy Alta confiabilidad	: 0.90 a 1.00

Análisis de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N° de elementos
,842	15

Tabla 5. Estadísticos de fiabilidad

El coeficiente de fiabilidad que se ha obtenido es de 0.842, lo cual permite decir que el Test en su versión de 15 ítems tiene una alta Confiabilidad.

Validez del Instrumento

Medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin.			,522
Prueba de esfericidad de Bartlett	Chi-cuadrado aproximado		183,614
	Gl		105
	Sig.		,000

Tabla 6. KMO y prueba de Bartlett

La medida de adecuación muestral del test de Kaiser – Meyer – Olkin es de 0,522, como es superior a 0.5 se afirma que es satisfactorio para continuar el análisis de los ítems de esta variable, es decir que la muestra se adecua al tamaño del instrumento.

La prueba de esfericidad de Bartlett mide la asociación entre los ítems de una sola dimensión, se determina si los ítems están asociados entre sí y la misma está asociada al estadígrafo chi-cuadrado, como es significativa asociada a una probabilidad inferior a 0.05, se rechaza la hipótesis nula, por lo que se concluye que la correlación de la matriz no es una correlación de identidad. Es decir, que los ítems están asociados hacia la medición de una sola identidad.

Comunalidades

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ACADÉMICOS	COMUNALIDADES
1. ¿En la actualidad los docentes cumplen satisfactoriamente con los objetivos planteados por la escuela académica de la UNAJMA?	,649
2. ¿Los docentes participan activamente en la construcción de los objetivos planteados por la UNAJMA?	,728
3. ¿Al término de la unidad programática los docentes son sujeto a revisión sobre el alcance de los objetivos planteados por la UNAJMA?	,847
4. ¿Al término del ciclo académico los docentes son sujetos a revisión del cumplimiento de los objetivos planteados por la UNAJMA?	,635
5. ¿Los objetivos planteados por la Unidad Académica de la UNAJMA se muestran claros para los docentes?	,546

6. Las acciones de control, comprenden programas, procedimientos, técnicas y prácticas. Es posible que estos elementos sean utilizados por la moderna auditoría académica y faciliten la buena administración de la UNAJMA?	,803
7. Los auditores académicos ponen énfasis en el cumplimiento de los objetivos planteados por la UNAJMA	,777
8. Los objetivos alcanzados en el ciclo académico es una buena forma de evaluar el desempeño docente	,551
9. Se podría indicar que los objetivos planteados por la UNAJMA son alcanzable para la labor docente	,671
10. Los objetivos planteados por la UNAJMA son planteados claramente en el sílabo para los estudiantes y docentes.	,788
11. Son los objetivos los que establecen los alcances académicos que espera la Universidad y los docentes	,701
12. Los docentes necesitan capacitarse mejor en cuanto a los objetivos que plantea la UNAJMA y la visión que tiene sobre su comunidad	,626
13. Los docentes son considerados y /o premiados por cumplimiento de los objetivos planteados	,697
14. Es necesario para el buen clima organizacional que el logro de los objetivos y el cumplimiento normativo se den de manera óptima para que se presente una efectiva auditoría	,751
15. Los objetivos planteados por la UNAJMA deben ser modificados de acuerdo al nivel que presentan los estudiantes	,748

Tabla 7. de ítems y sus valores

Se puede apreciar que todos los ítems tienen valores altos de extracción (valores superiores a 0,4). Indicándonos que se puede inferir el buen nivel de la calidad grupal en el interior de cada factor.

Varianza total explicada

Varianza total explicada						
Componente	Autovalores iniciales			Sumas de las saturaciones al cuadrado de la extracción		
	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
dimension0	1	4,989	33,260	33,260	4,989	33,260
	2	2,227	14,846	48,106	2,227	14,846
	3	1,908	12,717	60,823	1,908	12,717
	4	1,395	9,299	70,122	1,395	9,299
	5	,960	6,399	76,521		
	6	,927	6,183	82,704		
	7	,803	5,351	88,055		
	8	,564	3,759	91,814		
	9	,456	3,041	94,854		
	10	,330	2,197	97,051		
	11	,187	1,248	98,299		
	12	,126	,843	99,142		
	13	,072	,481	99,623		
	14	,034	,226	99,849		
	15	,023	,151	100,000		

Tabla 8. Método de extracción: Análisis de Componentes principales.

El resultado de la prueba nos muestra que sólo un componente o factor es capaz de explicar el 33,260 % del total de la varianza de la variable que medirá el presente instrumento.

El total, también conocido como valor principal o eigenvalue es igual a 4,989, alto si se tiene en cuenta el número de ítems que componen el instrumento el cual es de 15 preguntas, este resultado nos indica que todos los ítems del instrumento tienen por finalidad la medición de una sola dimensión, es decir que existe unicidad del instrumento.

Conclusión

El instrumento de medición en su Variable **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ACADÉMICOS** presenta unidimensionalidad. Cada uno de los ítems están estrechamente vinculados y la validación empírica nos dice que hay unicidad del mismo y que cada uno de sus ítems buscan la medición de una sola dimensión, es decir que existe unicidad de los ítems.

RESULTADOS

ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS VARIABLES

VARIABLE I - AUDITORÍA ACADÉMICA

		nueva auditoría			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	deficiente auditoría académica	11	28,2	28,2	28,2
	moderada auditoría académica	23	59,0	59,0	87,2
	eficiente auditoría académica	5	12,8	12,8	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Tabla 9. de variable I. Auditoria Académica

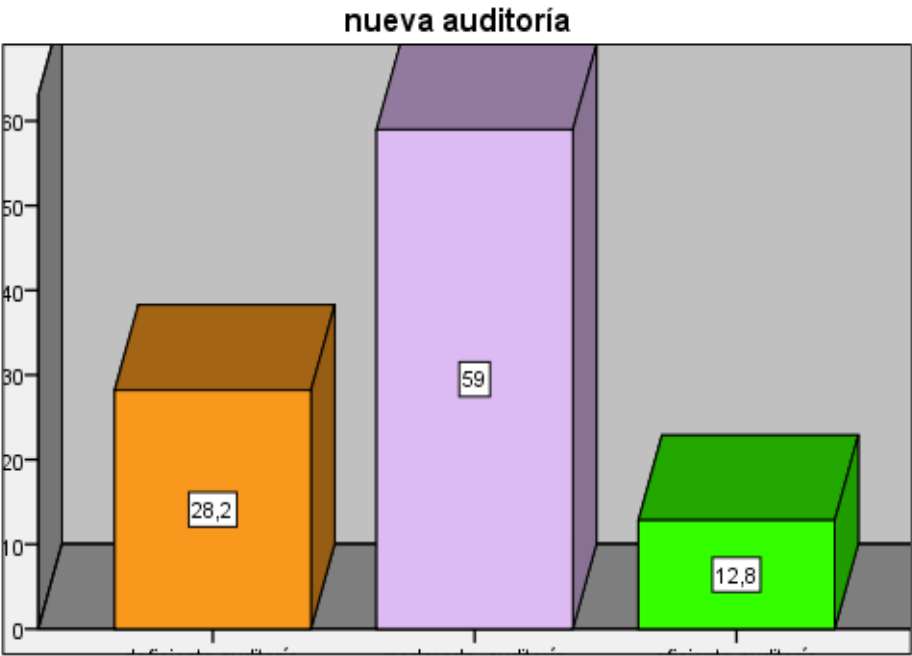


Figura 1. Fuente: Resultado de las encuestas

Del cuadro y el gráfico podemos indicar que existe un 59 % que opina que las Auditorías Académicas son moderadamente eficaces, un 28,2 % indica que las Auditorías Académicas son ineficaces y un 12,8 % indica que son eficaces.

VARIABLE II - CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ACADÉMICOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	cumplimiento a largo plazo	9	42,9	42,9	42,9
	cumplimiento a mediano plazo	9	42,9	42,9	85,7
	cumplimiento a corto plazo	3	14,2	14,2	100,0
	Total	21		100,0	
Total		21	100,0		

Tabla 10. Nuevo Cumplimiento

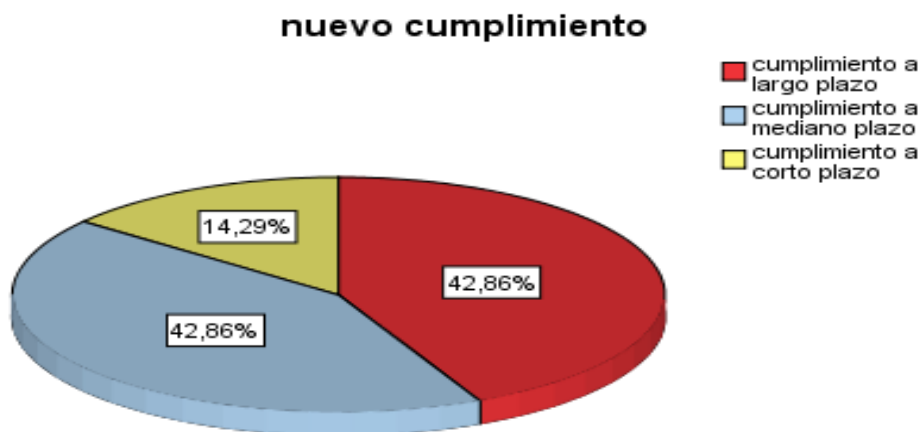


Figura 2. Fuente: Resultado de las encuestas

Del cuadro y el grafico de barras podemos indicar que el 42,9 % indica que el Cumplimiento de los Objetivos Académicos es a largo plazo; el otro 42,9 % indica que es a mediano plazo y el 14,2 % indica que es a corto plazo

PRUEBA DE HIPÓTESIS

Hipótesis general

Prueba de Normalidad

La prueba de normalidad es un proceso que se lleva a cabo para determinar si los datos provienen de una población con distribución normal o no. Al presentar distribución normal se procede a trabajar con las pruebas paramétricas, de lo contrario se realizarán

las no paramétricas. En este caso la normalidad se opera con el estadístico Shapiro-Wilk, ya que la muestra es menor a 50 personas, el cual arrojará un nivel de probabilidad que puede ser mayor o menor al nivel de significancia establecido. Si el nivel “p” (probabilidad) es mayor que el nivel de significancia, la H_0 no se rechaza, sin embargo, si el nivel “p” es menor, se rechaza y se continuará la investigación con la Hipótesis alterna propuesta por el investigador. Por otro lado el uso de pruebas paramétricas o no paramétricas, no depende solamente de poseer normalidad o no, sino de analizar las variables. En el caso de presentar alguna variable categórica de tipo ordinal o numérica de tipo intervalo, se procederá automáticamente a realizar una prueba no paramétrica, sin importar que presente distribución normal o no.

Prueba de hipótesis de la normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Auditoría	,195	39	,036	,922	39	,097
cumplimiento	,172	21	,108	,938	21	,196

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Tabla 11. Pruebas de normalidad

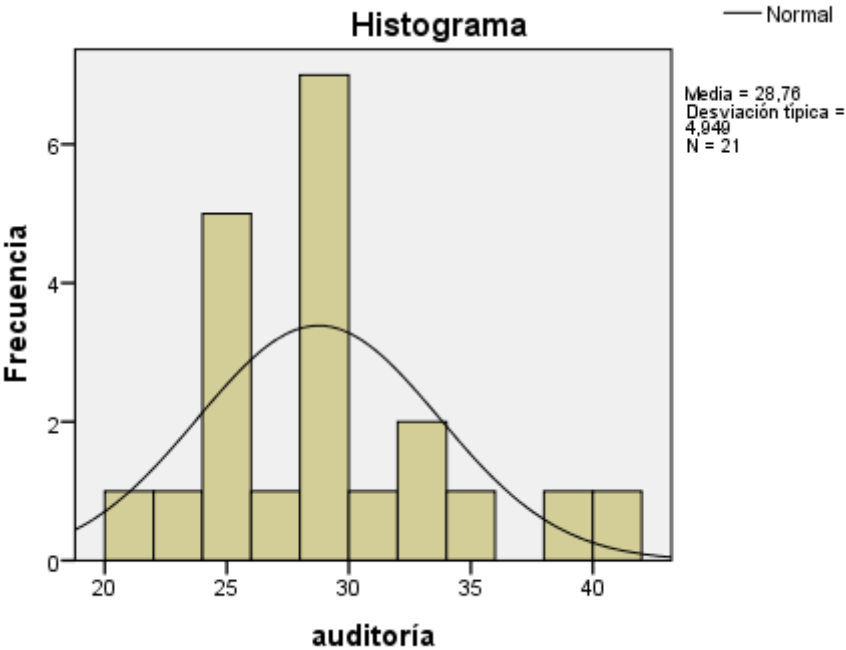


Figura 3.

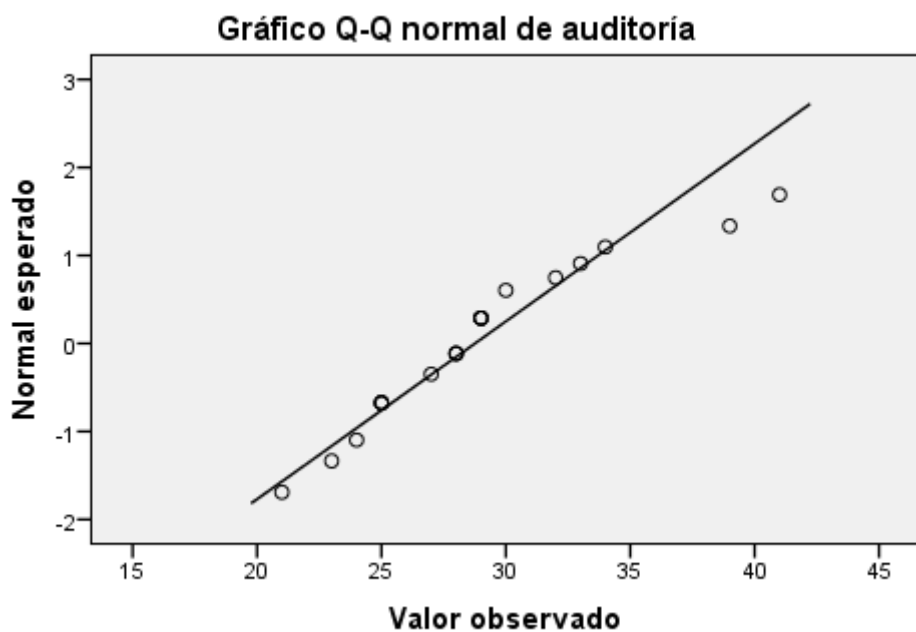


Figura 4.

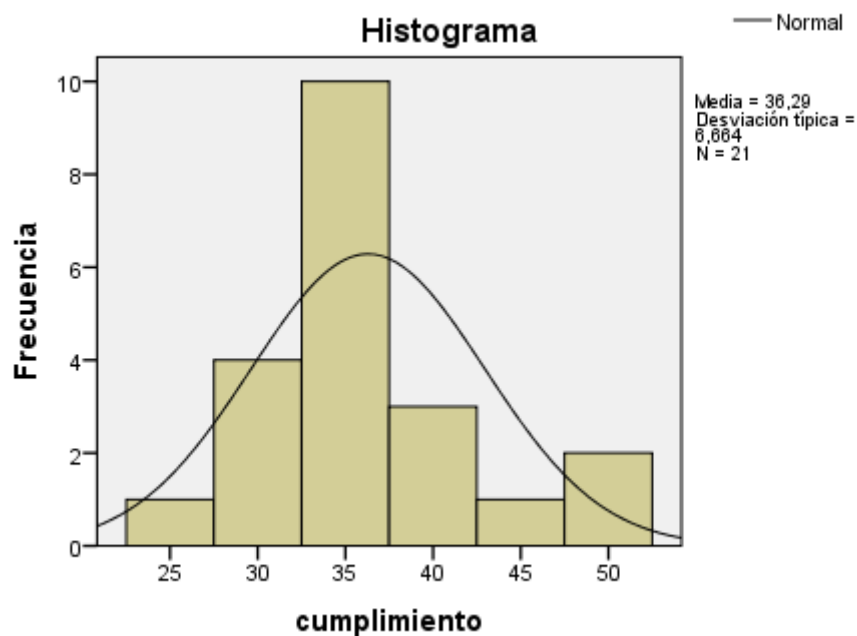


Figura 5.



Figura 6.

Prueba de hipótesis Correlacional

La correlación es una prueba de hipótesis que debe ser sometida a contraste y el coeficiente de correlación cuantifica la correlación entre dos variables, cuando esta exista.

En este caso, se empleara el coeficiente de correlación “rho” de Spearman para datos agrupados, que mide la magnitud y dirección de la correlación entre variables continuas a nivel de intervalos y es el más usado en investigación psicológica, sociológica y educativa. Varía entre +1 (correlación significativa positiva) y -1 (correlación negativa perfecta). El coeficiente de correlación cero indica inexistencia de correlación entre las variables. Este coeficiente se halla estandarizado en tablas a niveles de significación de 0.05 (95% de confianza y 5% de probabilidad de error) y 0.01 (99% de confianza y 1% de probabilidad de error) y grados de libertad determinados.

Magnitudes de correlación según valores del coeficiente de correlación “rho” de Spearman

Valor del coeficiente	Magnitud de correlación
Entre 0.0 – 0.20	Correlación mínima

Entre 0.20 – 0.40	Correlación baja
Entre 0.40 - 0.60	Correlación Moderada
Entre 0.60 – 0.80	Correlación buena
Entre 0.80 – 1.00	Correlación muy buena

Tabla 12. Fuente: “Estadística aplicada a la educación y a la psicología” de Cipriano Ángeles (1992).

Planteamiento de hipótesis

Ho: Las Auditorías Académicas no se relacionan directamente en el Cumplimiento de los Objetivos Académicos de la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas en el año 2012.

Hi: Las Auditorías Académicas se relacionan directamente en el Cumplimiento de los Objetivos Académicos de la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas en el año 2012

Hipótesis Estadística:

$$H_p : \rho_{xy} \geq 0.5$$

$$H_o : \rho_{xy} < 0.5$$

$$\alpha = 0.05$$

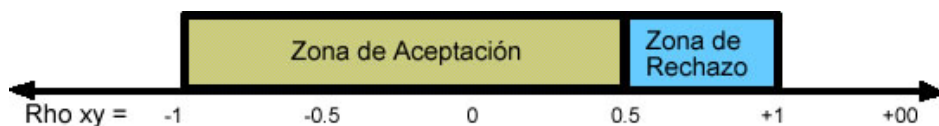
Denota:

Hp: El índice de correlación entre las variables será mayor o igual a 0.5.

Ho: El índice de correlación entre las variables será menor a 0.5

El valor de significancia estará asociado al valor $\alpha=0.05$

Determinación de la zona de rechazo de la hipótesis nula



Zona de rechazo de la hipótesis nula:

$$\{\rho_{xy} / 0.5 \leq \rho_{xy} \leq 1\}$$

Nivel de confianza al 95% Valor de significancia: $\alpha = 0,05$

Prueba de correlación de variables

			auditoría	Cumplimiento
Rho de Spearman	Auditoría	Coefficiente de correlación	1,000	,679
		Sig. (bilateral)	.	,037
		N	39	21
	Cumplimiento	Coefficiente de correlación	,679	1,000
		Sig. (bilateral)	,037	.
		N	21	21

Tabla 13. Correlaciones

Podemos observar que después del análisis de correlación obtuvimos un p valor de 0.037 menor al nivel de significancia establecido de 0.05, rechazando la hipótesis nula y optando por la hipótesis formulada por el investigador, la cual nos indica finalmente que las **Auditorías Académicas** tiene relación directa y significativa con el **Cumplimiento de Objetivos Académicos**, por otro lado también nos muestra la tabla un dato importante que es el coeficiente de correlación, el cual arrojo un valor de 0.679, por lo que se concluye que estas variables presentan una REGULAR correlación.

CONCLUSIÓN CIENTÍFICA:

Existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula por lo que se infiere que:

Existe una relación directa y significativa entre Las Auditorías Académicas y el Cumplimiento de los Objetivos Académicos en la Universidad Nacional “Jose María Arguedas” de Andahuaylas en el año 2012.

Prueba de hipótesis general

H1: Existe una Influencia directa y significativa entre la Auditoría Académica y el Cumplimiento de los Objetivos Académicos en la Universidad Nacional “José María Arguedas” de Andahuaylas en el año 2012.

Ho: No existe una Influencia directa y significativa entre la Auditoría Académica y el Cumplimiento de los Objetivos Académicos en la Universidad Nacional “José María Arguedas” de Andahuaylas en el año 2012.

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^k \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

Determinación de la zona de rechazo de la hipótesis nula

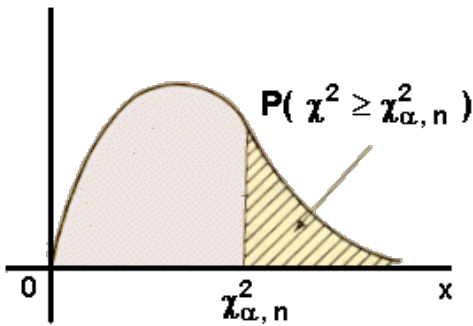


Figura 7.

Prueba de Chi Cuadrado

	Valor	Gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	16,400 ^a	2	,000
N de casos válidos	21		

Tabla 14. Pruebas de Chi-cuadrado

- a. 64 casillas (100.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es .20.

Valor Chi – cuadrado de Pearson es de 16,400^a con 2 grados de libertad superior al límite de zona de rechazo de hipótesis nula con valor de significancia de 0,00 inferior a 0.05.

Conclusión

Existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula por lo que se infiere que: Existe una Influencia directa y significativa entre la Auditoría Académica y el Cumplimiento

de los Objetivos Académicos en la Universidad Nacional “José María Arguedas” de Andahuaylas en el año 2012

Prueba de hipótesis específicas

H1. El nivel de las Auditorías Académicas en la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas es deficiente

		nueva auditoría			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	deficiente auditoría académica	11	28,2	28,2	28,2
	moderada auditoría académica	23	59,0	59,0	87,2
	eficiente auditoría académica	5	12,8	12,8	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Tabla 15.

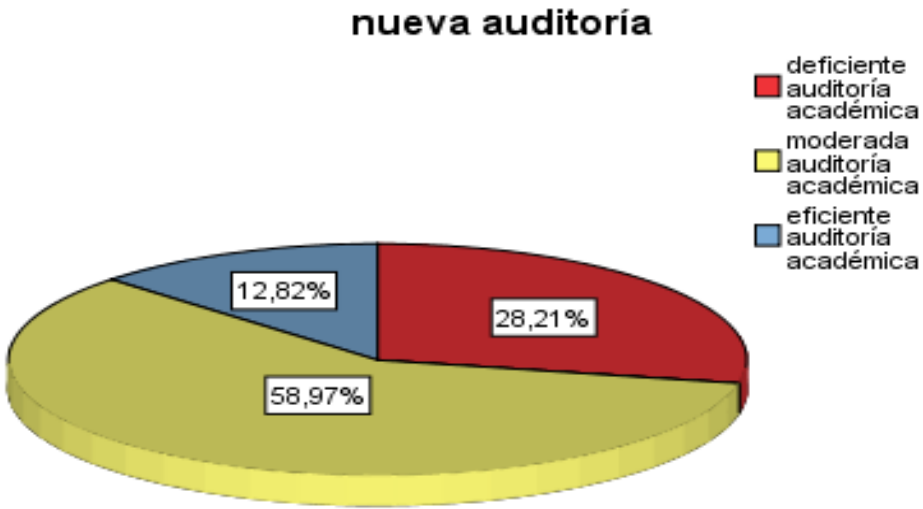


Figura 8

En base al cuadro y el gráfico de barras podemos indicar que existe un 59% que expresa que las Auditorías Académicas son moderadas o regulares

H2: El cumplimiento de los objetivos Académicos de los estudiantes de la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas es a mediano plazo.

nuevo cumplimiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	cumplimiento a largo plazo	9	42,9	42,9	42,9
	cumplimiento a mediano plazo	9	42,9	42,9	85,7
	cumplimiento a corto plazo	3	14,2	14,2	100,0
	Total	21		100,0	
Total		21	100,0		

Tabla 16.

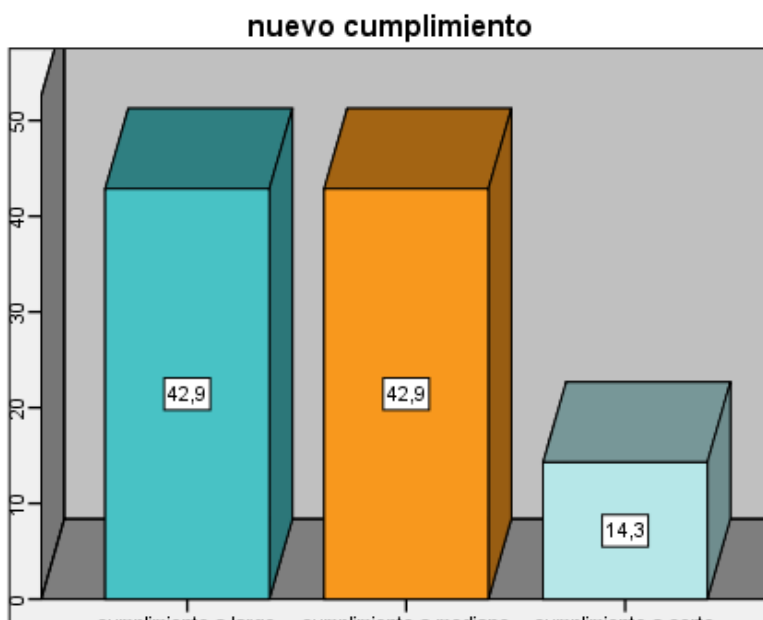


Figura 9.

Del cuadro y el gráfico de sectores nos indican que el 42,9 % opina que el Cumplimiento de los Objetivos Académicos es a mediano plazo.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

- El instrumento de medición de la variable Auditoría Académica ($\alpha = 0,762$) presenta una Alta Confiabilidad y cada uno de sus ítems muestra consistencia interna, la cual nos permite decir que el instrumento en su versión de 15 ítems tiene confiabilidad.
- Cada uno de los ítems están estrechamente vinculados y la validación empírica nos dice que hay unicidad del mismo y que cada uno de sus ítems buscan la medición de una sola variable, es decir que existe unicidad de los ítems.
- El instrumento de medición de la variable Cumplimiento de los Objetivos Académicos ($\alpha = 0,842$) presenta una Alta Confiabilidad y cada uno de sus ítems muestra consistencia interna, la cual nos permite decir que el instrumento en su versión de 15 ítems tiene confiabilidad.
- Cada uno de los ítems están estrechamente vinculados y la validación empírica nos dice que hay unicidad del mismo y que cada uno de sus ítems buscan la medición de una sola variable, es decir que existe unicidad de los ítems.

CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

- De acuerdo a los datos observados en el análisis de correlación comprobamos que existe una Buena correlación ($r=0,679$) entre las variables **Auditoría Académica** y **Cumplimiento de los Objetivos Académicos** con un nivel de significancia de 0,000, estableciendo que ambas variables son directamente proporcionales.
- Si elevamos al cuadrado el coeficiente de correlación obtenemos 0,4610 es decir que la variable “**Auditoría Académica**” puede explicar el 46,10% del comportamiento de la variable “**Cumplimiento de los Objetivos Académicos**”.

CONCLUSIONES

- 1.- Las pruebas utilizadas en el presente trabajo de investigación sobre las variables Auditoría Académica y Cumplimiento de los Objetivos Académicos presenta validez y confiabilidad de acuerdo a los análisis estadísticos realizados.
- 2.- Los resultados encontrados nos demuestran que existe una moderada eficacia de las Auditorías Académicas en la Universidad Nacional “José María Arguedas” de Andahuaylas
- 3.- Los resultados encontrados nos demuestran que existe un Cumplimiento a mediano plazo de los Objetivos Académicos
- 4.- El trabajo de investigación ha podido comprobar que el 46,10 % del Cumplimiento de los Objetivos Académicos va depender de la variable Auditoría Académica
- 5.- En términos generales, los resultados obtenidos nos indican que la Hipótesis general de investigación ha sido contundentemente aceptada, esto es que: Existe una Influencia directa y significativa entre Las Auditorías Académicas y el Cumplimiento de los Objetivos Académicos en la Universidad Nacional “José María Arguedas” de Andahuaylas en el año 2021

REFERENCIAS

.A. Cashin, P.D. Neuwrith y J.F. Ley (1984), Manual de auditoría. Barcelona. I.G. Credograf SA.

Baca Morante, Y., Tesis “La Auditoría Académica herramienta moderna para la gestión académica y gerencial de las universidades de Lima Metropolitana”.

Bernal Pisfil, F., Artículo “La auditoría académica: objetivos e importancia”.

Chávez (2001), la muestra

Espinoza Cruz, M., Artículo “El control interno y la Auditoría Académica”.

Espinoza Giraldo, A., Tesis “Auditoría de gestión académica y gerencial de las universidades de la Región Chavín 2002-2004”.

Fernández Arguelles, R., Rojas García, A., Cansino Marentes, M., Zambrano Parra, A., Artículo “Auditorías Académicas ¿Futuro para las especialidades médicas de la Universidad Autónoma de Nayarit?”.

Guardia Huamani, E., Tesis “El Nuevo Marco de la Auditoría Interna y su influencia en la Optimización del Gobierno Corporativo de las Universidades Públicas”. Lima.

Hernández Celis, D., – 2007, Tesis “La Auditoría Académica y las Acciones de Control para la Buena Administración de las Universidades Nacionales en el Perú”. Lima.

Hernández Celis, D., – 2007, Tesis “Perú: La Moderna Auditoría Interna: Herramienta para el cambio y competitividad de las Universidades Públicas”. Lima.

Hernández, Fernández y Baptista (2006), (184).

Instituto de Auditores Internos de España (1997), traducción el Informe COSO

La traducción del Internal Control Integrated Framework por el Instituto de Auditores Internos de España-Coopers & Lybrand SA.,

Medina Ortega, M., Montañez Avendaño, W., Brito Gonzales, E., Arce Zúñiga. F., Artículo “La auditoría académica y las acciones de control para la buena administración de la Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo” 2007-2008”.

Mautz y Sharat - Citados por el Manual de Auditoría Gubernamental.

Pérez Hernández, D., Tesis “Auditoría Interna y el Control Interno: Su Aplicación en una Universidad Nacional”

Resolución de Contraloría N° 072-98-CG, aprueba las normas técnicas de control interno para el Sector Público

VICTOR RAUL OCHOA AQUJE- Contador Público Colegiado, (Universidad Nacional San Luis Gonzaga, Ica), Maestro en Contabilidad: mención Auditoría (Universidad Nacional Hermilio Valdizán); desempeñando actualmente la labor Independiente de Contador Público, Perito Contable Judicial (REPEJ), Perito Contable Fiscal (REPEF), Auditor; docente Universitario en la Universidad Tecnológica del Perú – UTP.

MARTHA TERESA ECOS RAMOS- Licenciada en Educación, Filosofía, Psicología y CcSs. (San Luis Gonzaga, Ica), magister en Psicología Educativa (Universidad Cesar Vallejo); segunda especialidad en Didáctica de la Educación ciudadana (Universidad nacional San Agustín, Arequipa), actual docente, en EBR. En Ciencias Sociales (I.E. Horacio Zavallos Games – Huinchos - Andahuaylas); docente Universitario en la Universidad José María Arguedas y la Universidad Tecnológica de los Andes (Andahuaylas).

SANDRA SALAZAR PALOMINO- Licenciada en Matemática y Maestro en Economía en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, Doctor en Ciencia Tecnología y Medio Ambiente en la Universidad Nacional del Altiplano. Actualmente docente en la categoría de asociado de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

MARGOTH MORENO HUAMAN - Contador Público, Universidad Tecnológica de los Andes, Magister en Gestión Pública (Universidad Privada César Vallejo), Actualmente Adscrito al Departamento de ciencias contables en la Universidad Nacional José María Arguedas

DELMA DIANA REYNOSO CANICANI- Docente Ordinario Adscrito al Departamento Académico de Contabilidad Y Finanzas de la Universidad José María Arguedas. Contador Público, Maestría en Docencia Universitaria e Investigación pedagógica y grado de Doctor en Gestión y Ciencias de la Educación. Más de 10 años de experiencia profesional en instituciones públicas y privadas, Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y el Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas en la Universidad Nacional José María Arguedas- Andahuaylas.

JUBENAL MENDOZA VALENZUELA - Licenciado en Educación Primaria (Universidad Nacional Mayor de San Marcos), Magister en Administración mención Gerencia de la Educación (Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco), actualmente Docente Universitario en la Universidad Nacional Jose María Arguedas.

ESTHER REYNA MERINO ASCUE - Licenciada en Administración de Empresas (Universidad Nacional José Maía Arguedas), Magister en Gestión Pública (Universidad Cesar Vallejo); actualmente Profesor Auxiliar Principal a Dedicación Exclusiva adscrito al Departamento de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional José María Arguedas

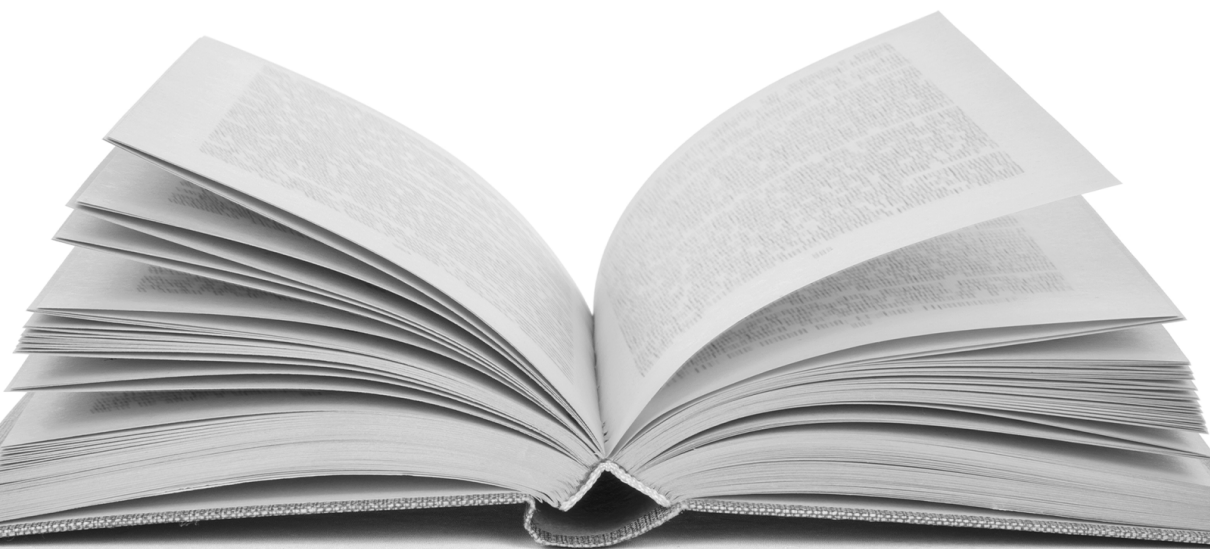
ARTEMIO MONTESINOS PALOMINO- Licenciado en Educación en la Especialidad de Matemática – Física (Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco)-Contador Publico (Universidad Tecnológica de los Andes), Magister en investigación en Educación Superior (Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco) Actual Docente Universidad Tecnológica de los Andes en la Escuela profesional de Contabilidad y Universidad Nacional José María Arguedas.

YAMILL ALAM BARRIONUEVO INCA ROCA- Doctor en Administración, Magíster en Administración con Mención Mercadotecnia, Licenciado en Administración de Empresas, Docente Principal de la UNCP, Facultad de Administración, con veintisiete años de experiencia en áreas diversas de la Gestión Pública, Comportamiento Organizacional, Marketing, Investigación Científica, Capacitación y Consultoría, Negocios Internacionales, Docencia de Pre y Post Grado.

YAVELL ADHEMIR BARRIONUEVO INCA ROCA- Magíster en Administración de Negocios de la Escuela de Negocios CENTRUM de la PUCP, Magister en Finanzas de la UAP, Licenciado en Administración de Empresas, Docente Asociado de la UNAMBA, de la Facultad de Administración, con más de veinte años de experiencia en áreas diversas de la Gestión Pública, Capacitación y Consultoría, Negocios Internacionales, Docencia de Pre y Post Grado.

ROCIO CAHUANA LIPA - Licenciada en Nutrición Humana (Universidad Nacional del Altiplano), Magister en Economía y Dr. en Administración (Universidad Alas Peruanas) actualmente Sub Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Filial Andahuaylas Universidad Tecnológica de los Andes.

JULIO CÉSAR MACHACA MAMANI-Licenciado en Administración de Empresas (Universidad Nacional del Altiplano), Magister en economía (Universidad Alas Peruanas), Doctor en Administración (Universidad Alas Peruanas), Docente asociado a tiempo completo, Departamento de Ciencias Empresariales, Universidad Nacional José María Arguedas.



LA AUDITORÍA ACADÉMICA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS EN UNIVERSIDADES



www.atenaeditora.com.br



contato@atenaeditora.com.br

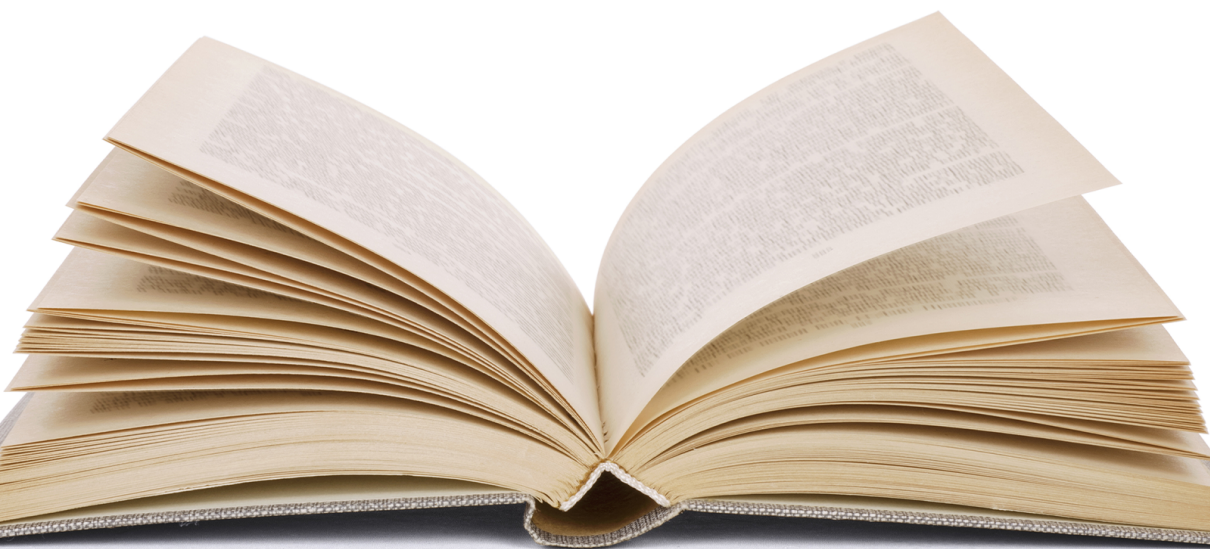


[@atenaeditora](https://www.instagram.com/atenaeditora)



www.facebook.com/atenaeditora.com.br

Atena
Editora
Ano 2023



LA AUDITORÍA ACADÉMICA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS EN UNIVERSIDADES

 www.atenaeditora.com.br
 contato@atenaeditora.com.br
 [@atenaeditora](https://www.instagram.com/atenaeditora)
 www.facebook.com/atenaeditora.com.br


Ano 2023